

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE GYMNASTIQUE



# 2017 – 2020 CÓDIGO DE PUNTUACIÓN



## Gimnasia Acrobática

Aprobado por el Comité Ejecutivo de la FIG

# FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE GYMNASTIQUE



## **Gimnasia Acrobática Código de Puntuación 2017 - 2020**

A partir de enero de 2017

### **PREÁMBULO**

El Comité Técnico de Gimnasia Acrobática de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) se complace en presentar el Código de Puntuación ratificado para su aplicación a partir del 1 de enero de 2017. El código se ha realizado contemplando los actuales estatutos de la FIG, Reglamento Técnico General y el Reglamento Técnico específico para Gimnasia Acrobática. El Reglamento General para jueces de la FIG así como el reglamento específico para jueces de Gimnasia Acrobática han sido también documentos importantes que han influenciado en el código. Las Tablas de Dificultad (ToD), publicadas y presentadas posteriormente, son parte integral del Código de Puntuación (CoP).

Tras la consulta a expertos en Gimnasia Acrobática en diferentes ocasiones durante este ciclo, lo más importante es que las reglas han sido modificadas. Ha sido respetado el deseo de tener un código estable, sin cambios radicales. Por tanto, estas modificaciones no afectan sustancialmente a la preparación de los gimnastas. Sobre la base de la reorganización del Código del ciclo anterior, las modificaciones realizadas simplifican más las normas para que sean más fáciles de entender.

Basados en la experiencia del pasado ciclo, se ha modificado el sistema de puntuación del CoP. La modificación refleja un entendimiento común respecto a que la puntuación de la ejecución técnica debe ser el aspecto más importante.

Se han revisado cuidadosamente todos los aspectos de la evaluación artística. Se han reducido sustancialmente los criterios y simplificado el método para ser juzgados. Siempre que fue posible las definiciones se armonizaron con las de otras disciplinas.

## **Agradecimientos**

En la reestructuración del Código de Puntuación para el ciclo 2017-2020, se ha puesto una atención constante para conservar la filosofía de los autores de la Gimnasia Acrobática, anteriormente conocida como Deportes Acrobáticos. Se han propuesto sistemas que premiarán mejor la creatividad, dificultad y el trabajo duro de entrenadores y gimnastas. Las modificaciones deben hacer posible que los gimnastas noveles puedan desarrollar rendimientos de alto nivel de una manera más rápida y que les permita participar con seguridad y confianza en competiciones internacionales junto a gimnastas veteranos y experimentados.

El Código de Puntuación respeta y valora la contribución de las Federaciones Miembro, Comités Continentales, entrenadores y jueces expertos y deportistas séniors en la modificación de las reglas para la competición y enjuiciamiento.

Los miembros del Comité Técnico de Gimnasia Acrobática (TC ACRO) de la FIG en 2013 – 2016 que han contribuido a la revisión del Código de Puntuación han sido:

Ms. Rosy Taeymans	BEL	<i>Presidenta</i>
Ms. Tonya Case	USA	<i>Vicepresidenta</i>
Ms. Irina Nikitina	RUS	<i>Vicepresidenta</i>
Mr. Karl Wharton	GBR	<i>Secretario</i>
Ms Nikolina Hristova	BUL	<i>Miembro</i>
Mr. Yuriy Goliak	UKR	<i>Miembro</i>
Mr. Frank Böhm	GER	<i>Miembro</i>

Por su ayuda, el Comité Técnico de Gimnasia Acrobática está en deuda con:

El Presidente de la FIG, el Profesor Bruno Grandi, su ayuda y apoyo es muy apreciada. Su consejo y presión para el desarrollo de la disciplina ha sido de incalculable valor en el progreso realizado durante los últimos cuatro años.

Se agradece el consejo especializado y apoyo del Secretario General André F. Gueisbuhler, así como al equipo de secretarios de la FIG. La ayuda del Sr. Rui Vinagre como nuestro Director Deportivo es de particular interés. La generosidad de los Presidentes técnicos de otras disciplinas gimnásticas y los expertos en sus Comités han ayudado a dar forma a este Código. Del mismo modo, han sido bien recibidas las aportaciones de las diversas comisiones de la FIG que han guiado la armonización de las normas de las disciplinas.



Rosy Taeymans  
Presidenta, FIG ACRO TC  
2013 – 2016

**CODIGO DE PUNTUACIÓN**  
**PARA GIMNASIA ACROBÁTICA**  
**Edición 2017 - 2020**

**Tabla de Contenidos**

<b>INTRODUCCION</b>	6
<b>SECCIÓN I – PROPÓSITOS Y OBJETIVOS</b>	
Artículo 1 – Propósitos y Objetivos	7
<b>SECCIÓN II – EVENTOS Y COMPETICIONES</b>	
Artículo 2 – Tipos de Eventos y Competiciones	8
<b>SECCIÓN III – ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN</b>	
Artículo 3 – Administración de las competencias	9
Artículo 4 – El Jurado de Apelación	9
Artículo 5 – El Jurado Superior	9
Artículo 6 – Derechos y Obligaciones de los competidores	10
Artículo 7 – Derechos y Obligaciones de los entrenadores	11
<b>SECCIÓN IV – JUECES</b>	
Artículo 8 – Jurado Superior	13
Artículo 9 – Composición de los Paneles de Jueces	13
Artículo 10 – Derechos y Obligaciones de los Jueces	13
Artículo 11 – Presidente del Panel de Jueces	15
Artículo 12 – Jueces de Dificultad	17
Artículo 13 – Jueces de Artística y Ejecución	18
Artículo 14 – Uniforme de los Jueces	19
<b>SECCIÓN V – ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LOS EJERCICIOS</b>	
Artículo 15 – Estructura de los ejercicios	20
Artículo 16 – Duración de los ejercicios	20
Artículo 17 – Composición de los ejercicios	20
Artículo 18 – Características de los Ejercicios de Equilibrio	21
Artículo 19 – Requisitos Especiales para ejercicios de equilibrio en Parejas	22
Artículo 20 – Requisitos Especiales para ejercicios de equilibrio en Grupos	23
Artículo 21 – Faltas de Tiempo en Elementos Individuales y de Pareja/Grupo	25
Artículo 22 – Características de los Ejercicios Dinámicos	26
Artículo 23 – Requisitos Especiales para Ejercicios Dinámicos	26
Artículo 24 – Errores en Ejercicios Dinámicos	27
Artículo 25 – Características de los Ejercicios Combinados	27
Artículo 26 – Requisitos Especiales para Ejercicios Combinados	27
Artículo 27 – Realización de Elementos Individuales en todos los ejercicios	28

<b>SECCIÓN VI – ARTÍSTICO</b>	
Artículo 28 – Artístico	29
Artículo 29 – Actuación/Coreografía	29
Artículo 30 – Musicalidad y Expresión	30
Artículo 31 – Asociación entre compañeros	30
Artículo 32 – Acompañamiento Musical	30
Artículo 33 – Diferencias de Altura	31
Artículo 34 – Vestimenta de competición, accesorios y complementos	31
<b>SECCIÓN VII – EJECUCIÓN Y MÉRITO TÉCNICO</b>	
Artículo 35 – Ejecución y Mérito Técnico	33
<b>SECCIÓN VIII – DIFICULTAD</b>	
Artículo 36 – Dificultad	34
Artículo 37 – Hojas de Tarifa	34
Artículo 38 – Elementos nuevos	36
<b>SECCIÓN IX – EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS</b>	
Artículo 39 – Evaluación	37
Artículo 40 – Notas y Puntuación	37
Artículo 41 – Penalizaciones sobre la Nota Final	38
Artículo 42 – Apelaciones contra las notas	38
<b>SECCIÓN X – NOTAS Y PUNTUACIONES</b>	
Artículo 43 – Penalización del CJP y DJ	40
Artículo 44 – Evaluación Artística	41
Artículo 45 – Errores Técnicos	43
<b>APÉNDICES</b>	
Apéndice 1 – Procedimiento para la medición de los deportistas	46
Apéndice 2 – Limitación de elementos	49
Apéndice 3 – Guía para la evaluación Técnica	51
Apéndice 4 – Glosario de términos	56
Apéndice 5 – Notación simbólica abreviada	60
Apéndice 6 – Vestuario	66
Apéndice 7 – Código TRA-ACRO-AER-2017_ Resultados no Válidos 2017	71-72
Apéndice 8 – Apéndice al COP: SJ, CJP, REF, JA, IRCOS	1-23

## INTRODUCCIÓN

1. El Código de Puntuación (CoP) sirve como un convenio de participación para la participación en competiciones de Gimnasia Acrobática entre TC ACRO, gimnastas, entrenadores y jueces. Ocasionalmente pueden ser necesarias aclaraciones sobre la interpretación de algunos artículos descritos en el COP, que serán comunicadas a las Federaciones Miembro mediante su publicación en boletines oficiales (newsletters).
2. En caso de cualquier contradicción entre el Código de Puntuación y el Reglamento Técnico, el Reglamento Técnico prevalece.
3. En todos los casos en que exista una interpretación de un texto, la versión en inglés será la que prevalecerá.
4. La "Federación Internacional de Gimnasia", de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico, mantendrá sus derechos de autor sobre todas sus publicaciones. En cumplimiento con las leyes de derechos de autor, la FIG otorgará el permiso para que el Código de Puntuación pueda traducirse y publicarse del inglés a otros idiomas. Una copia de los textos en todos los idiomas permitidos deberá ser facilitada a la FIG en formato electrónico.
5. Las Tablas de Dificultad no deberían ser reproducidos en ningún momento por nadie que no sea la FIG. Copiar el original o usar el contenido para su uso en publicaciones alternativas sin la autorización por escrito de la FIG y sin el pago del correspondiente derecho de autor podría dar lugar a un enjuiciamiento o acción judicial al respecto.
6. El contenido de este Código de Puntuación contempla las directrices del Comité Ejecutivo de la FIG y sus comisiones constituyentes. El propósito y los objetivos se detallan en la SECCIÓN 1 y reflejan la atención particular dada por el TC ACRO en la configuración del Código de Puntuación y la razón de dicha acción.
7. Las Federaciones Nacionales podrán ajustar las reglas para las competiciones o eventos internos con el fin de satisfacer las necesidades particulares para su desarrollo.
8. Todos los eventos de la Unión Continental e internacionales aprobados por la FIG deberán contemplar estrictamente las reglas detalladas en el Reglamento Técnico y el Código de Puntuación, salvo que se acuerde lo contrario por escrito por el TC ACRO.
9. El Código de Puntuación se ha de aplicar sin discriminación alguna por género, raza, fe o entorno cultural. Existen restricciones de edad para ciertos eventos.
10. Se recibirán y apoyarán competiciones para gimnastas con discapacidad.

## SECCIÓN I

### PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

#### Artículo 1: PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

- 1.1 El propósito principal del Código de Puntuación es asegurar, inspirar y fomentar todos los aspectos de la Gimnasia Acrobática.
- 1.2 El Código de Puntuación y las Tablas de Dificultad proporcionan conjuntamente un medio objetivo de estructuración, organización y evaluación de todas las competiciones y disciplinas competitivas de Gimnasia Acrobática.
- 1.3 Gimnastas y entrenadores podrán encontrar en el Código de Puntuación y documentos relacionados con el mismo directrices útiles para el entrenamiento y diseño de ejercicios previos a la competición.
- 1.4 El Código proporciona una estructura para los iniciados en el deporte que facilita el desarrollo de conocimientos y habilidades que les permita participar en competiciones nacionales e internacionales. Además, el Código busca guiar y contribuir a la mejora continua de los conocimientos y habilidades de gimnastas de alto nivel, entrenadores y jueces.
- 1.5 Para mejorar la comprensión de las personas que participan en diferentes disciplinas gimnásticas, se ha tratado de armonizar la estructura y terminología utilizada en este COP con la usada en las otras disciplinas.
- 1.6 El COP tiene como propósito proporcionar reglas fácilmente comprensibles que ayuden a los espectadores a compartir el placer de ver a gimnastas de clase mundial.

## SECCIÓN II

### EVENTOS Y COMPETICIONES

#### Artículo 2: TIPOS DE EVENTOS Y COMPETICIONES

##### Eventos

- 2.1 Existen cinco modalidades en competiciones de Gimnasia Acrobática.
- Parejas Femeninas
  - Parejas Masculinas
  - Parejas Mixtas
  - Tríos femeninos
  - Grupos masculinos
- 2.2 Tipos de competiciones:
- Clasificatorias
  - Ranking por Equipo (Ver Reglamento Técnico)
  - Finales
- 2.3 Los detalles de los diferentes tipos de competición en el que pueden aparecer las diferentes categorías y los reglamentos para la organización y gestión de competiciones están disponibles en los artículos generales del Reglamento Técnico de la FIG.
- 2.4 Las reglas para la participación en competiciones también están disponibles en el Reglamento Técnico de la FIG. Algunas han sido elaboradas en el Código de Puntuación. Las reglas específicas para Gimnasia Acrobática están disponibles en el Reglamento Técnico Especial para Gimnasia Acrobática. Se incluyen detalles como:
- El tipo de competición
  - Reglas de estructura y organización de competiciones
  - Normativa de los aparatos
  - Normas sobre el calentamiento y pista de competición
  - Edades de los participantes
  - Reglas acerca de la participación en competiciones, sorteos.
  - Principios para la selección y funciones de los jueces.
  - Publicidad
  - Control de Dopaje
  - Código ético
  - Determinación de los finalistas
  - Definición de la clasificación por equipos
  - Resolución de empates
  - Determinación de puestos y premios



## SECCIÓN III

### ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

#### Artículo 3: ADMINISTRACIÓN DE LAS COMPETICIONES

3.1 Todos los eventos de la FIG deben incluir lo siguiente:

- Representantes del Comité Ejecutivo de la FIG.
- Comité Técnico de Gimnasia Acrobática de la FIG
- Jurado de Apelación
- Jurado Superior
- Presidente del Panel de Jueces
- Jueces de Dificultad
- Jueces de Ejecución
- Jueces de Artístico
- El Comité Organizador
- Un Secretario
- Personal médico y antropometrista
- Director Técnico
- Responsable del Tapiz de Competición
- Administradores
- Personal Técnico
- Prensa

#### Artículo 4: EL JURADO DE APELACIÓN

- 4.1 El Jurado de Apelación garantiza el cumplimiento de los Estatutos de la FIG, Reglamento Técnico, Medios de Comunicación, Publicidad y demás normas y directrices de la FIG.
- 4.2 Ver Apéndice 8, Funciones del Jurado de Apelación.

#### Artículo 5: EL JURADO SUPERIOR

- 5.1 Ver Apéndice 8, Funciones del Jurado Superior.
- 5.2 El Jurado Superior supervisa todos los aspectos de la competición, desde la preparación hasta la conclusión. Esto incluye: La coordinación con la Federación sede y todas las personas que figuran en el artículo 3.1; preparación del equipamiento y comodidades para preparar el entrenamiento y la competición, supervisar la conducta de los gimnastas, entrenadores, jueces y trabajadores en las zonas de calentamiento y competición; la organización de seminarios para jueces y la evaluación de la competición una vez cerrada la sala de competición.
- 5.3 En los eventos de la FIG, normalmente el Jurado Superior está compuesto por el Presidente del Comité Técnico y los otros seis miembros del ACRO TC. Ver también reglas específicas para cada evento.
- 5.4 Los miembros del Jurado Superior no deben tener responsabilidades relacionadas con los equipos nacionales durante todo el periodo de la competición.
- 5.5 Con la excepción de las cuestiones relativas a las sanciones disciplinarias, todas las decisiones del Jurado Superior suponen decisiones finales durante la competición. Todas estas decisiones serán tomadas inmediatamente después de la competición y cualquier error grave de puntuación deberá ser rectificado.

## **Responsabilidades del Jurado Superior (distintas a las referidas en el Apéndice 8)**

- 5.6 Supervisar el proceso de medida de la talla para asegurarse de que se lleva a cabo de acuerdo con los detalles descritos en el Apéndice 1.
- 5.7 Designar a un Delegado para estar presente durante una nueva medición de cualquier competidor que cause o pueda causar una decisión polémica o por la petición del antropometrista ante cualquier motivo.

## **Artículo 6: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMPETIDORES**

### **Derechos de los Competidores**

- 6.1 Competir en sólo una categoría en cualquier competición.
- 6.2 Disponer de medios seguros para su entrenamiento, en condiciones equiparables a las que se usarán en competición.
- 6.3 Ser informado por el entrenador y el Jefe de Delegación del programa de entrenamiento. Al menos una sesión de entrenamiento debe realizarse en el tapiz de competición, y siempre que sea posible, monitorizado con TV.
- 6.4 Calentar antes de realizar cada ejercicio, de acuerdo con el horario establecido, en unas condiciones similares a las del tapiz de competición (excepto la monitorización por TV) y con no más de 6 parejas o grupos en el tapiz de calentamiento al mismo tiempo.
- 6.5 Reiniciar un ejercicio cuando, por razones ajenas a su voluntad, el ejercicio no pueda completarse (por ejemplo, si existe un apagón eléctrico durante la ejecución del mismo).

### **Obligación de los Competidores**

- 6.6 Conocer, respetar y adherirse a los estatutos vigentes, el Reglamento Técnico y Antidopaje, el Código de Puntuación y el juramento de atletas.
- 6.7 Cumplir con las normas relacionadas con la edad de participación en cada evento, definidas en el Reglamento Técnico.
- 6.8 Ser educado con los oficiales, con su entrenador y el resto de entrenadores, con los otros competidores y espectadores, y a comportarse con dignidad, integridad y deportividad en todo momento.
- 6.9 Conocer y cumplir el horario de entrenamiento y competición.
- 6.10 Estar preparado para la competición, con la vestimenta correcta, al menos una hora antes de la hora indicada en el programa y estar preparado para realizar su ejercicio a la hora programada. El Director Técnico, con el permiso del Jurado Superior, tiene el derecho de adelantar una sesión de competición si se producen abandonos.
- 6.11 Seguir todas las instrucciones de los oficiales de la competición.
- 6.12 No hacer marcas en el tapiz de competición que faciliten la realización de su ejercicio.
- 6.13 Presentarse en la ceremonia de entrega de premios a tiempo y con la vestimenta correcta.
- 6.14 Presentarse para la medición de la talla en el lugar y momento designado.

## **Sanciones**

- 6.15 La falta de cumplimiento por un competidor a cualquiera de las reglas implicará una amonestación o sanción por el Presidente del Jurado Superior.
- 6.16 La ausencia en la ceremonia de entrega de premios o no tener en cuenta deliberadamente las reglas de presentación en el podio darán lugar a las siguientes sanciones, según lo establecido en el artículo 8.5 del Reglamento Técnico
- Se perderá la medalla y el dinero del premio.
  - Será revisado la clasificación final de la competición
  - Las medallas y el dinero del premio serán otorgados según las nuevas clasificaciones.
- 6.17 Por circunstancias excepcionales, como una enfermedad, el Presidente del Jurado Superior podrá dispensar la ausencia de un competidor a la ceremonia de entrega de premios sin sanción.
- 6.18 Una segunda ofensa de cualquier tipo dará lugar a sanciones.
- 6.19 Los competidores que no se presenten al proceso de medición a la hora indicada o que obstruyan dicho proceso (que intenten engañar) por no seguir las instrucciones dadas para la correcta medición o traten de obtener una medición favorable por cualquier medio, serán descalificados de participar en una competición.

## **Artículo 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ENTRENADORES**

### **Derechos de los Entrenadores**

- 7.1 Ser informado del orden de actuación de los competidores según determinó el sorteo.
- 7.2 Recibir un horario de entrenamiento que permita un mínimo de dos horas de entrenamiento, para una o dos sesiones por día, durante los dos días previos al comienzo de la competición.
- 7.3 Disponer de medios seguros de entrenamiento, con equipamiento comparable al que se utilizará en competición.
- 7.4 Recibir la documentación relativa a horarios de competición y entrenamientos, así como el acceso diario a las puntuaciones dadas durante la competición. Cada entrenador también tiene derecho a observar el ejercicio de su/s gimnasta/s durante la competición desde un lugar designado para ello, cerca del pódium.
- 7.5 En competiciones mundiales, a ser informado antes del inicio de la competición, en el momento y lugar determinado, de cualquier problema con las Hojas de Tarifa que podría afectar a los requisitos especiales o al valor de dificultad de un ejercicio.

### **Obligaciones de los entrenadores**

- 7.6 Actuar en todo momento honestamente, con integridad y deportividad, y en el buen interés del deporte de la Gimnasia Acrobática.
- 7.7 Comportarse hacia todos los competidores, jueces, entrenadores y oficiales de manera respetuosa, cortés y educada, impulsado de acuerdo con los derechos humanos, las leyes de protección de menores y el código ético de la FIG.
- 7.8 Garantizar la seguridad tanto de sus gimnastas como del resto de competidores.
- 7.9 Conocer y respetar estrictamente lo referido en el reglamento técnico, antidopaje y publicidad, el código de ética y disciplina y el código de puntuación.

- 7.10 No hablar con jueces de ningún equipo, ni de manera presencial ni telefónicamente, durante los periodos de calentamiento o competición. Dicha infracción dará lugar a la descalificación inmediata del juez o jueces en relación a su participación en la sesión de competición que les concierne, y vendrá acompañada de una amonestación formal tanto al juez o jueces como al entrenador.
- 7.11 Es responsabilidad del entrenador asegurarse que las Hojas de Tarifa están correctamente cumplimentadas antes de su envío.
- 7.12 Informar a los jueces de dificultad de la modalidad si por circunstancias excepcionales existe cualquier pequeño ajuste en el contenido del ejercicio, a través de dibujos, con sus correspondientes valores, al menos 30 minutos antes del inicio de la competición.
- 7.13 Uniformarse con su equipación nacional en la pista de competición y trenzar o atar el pelo largo.

### **Sanciones**

- 7.14 Los entrenadores que no cumplan con las normas, ya sea por engaño, por influir en la puntuación de un juez, por una conducta abusiva hacia los gimnastas, otros entrenadores, jueces u oficiales o que distraigan la atención fuera de la actuación de los gimnastas, el Jurado Superior les prohibirá inmediatamente su estancia en el área de competición. El entrenador y su país recibirán una amonestación oficial. Su retorno se decidirá a discreción del Jurado Superior.
- 7.15 En caso de una segunda ofensa se producirán sanciones.
- 7.16 Las amonestaciones recibidas perduran durante todo el ciclo y para todas las competiciones oficiales de la FIG. Por ejemplo, si un entrenador recibe una amonestación por una grave violación de las normas de un campeonato del mundo y una segunda amonestación en otra competición de la FIG en el mismo ciclo, la segunda amonestación se propone automáticamente a la comisión de disciplina para una sanción.
- 7.17 Los entrenadores que no vayan uniformados con la equipación nacional serán obligados a abandonar la pista. Su retorno será a discreción del Jurado Superior.
- 7.18 Las sanciones para entrenadores y federaciones se realizan conforme al Código de Disciplina y Código Ético de la FIG.

## SECCIÓN IV

### JUECES

#### Artículo 8: JURADO SUPERIOR

8.1 El Jurado Superior está compuesto por:

- El Presidente del Comité Técnico
- 2 Expertos en Artística
- 2 Expertos en Ejecución
- 2 Expertos en Dificultad

8.2 En competiciones de clase mundial de la FIG, los miembros del Jurado Superior normalmente son los miembros del Comité Técnico de Gimnasia Acrobática. En ausencia de un miembro del Comité Técnico, el Jurado Superior podrá reemplazarlo designando a un juez de categoría 1 o 2.

#### Artículo 9: COMPOSICIÓN DEL PANEL DE JUECES

9.1 En cada competición, un panel de Gimnasia Acrobática normalmente se compone de:

- |  |     |
|--|-----|
| ▪ 1 Presidente del Panel de Jueces                     | CJP |
| ▪ 2 Jueces de Dificultad                               | DJ  |
| ▪ 4 Jueces de Ejecución                                | EJ  |
| ▪ 4 Jueces de Artístico                                | AJ  |
| ▪ 1 Juez de Línea (Opcional)                           | LJ  |
| ▪ 1 Juez de Tiempo (Opcional)                          | TJ  |
| ▪ 2 Jueces de Referencia de Ejecución (Apéndice 8 WCH) | RE  |
| ▪ 2 Jueces de Referencia de Artístico (Apéndice 8 WCH) | RA  |

9.2 El procedimiento para la elección y sorteo de jueces para diferentes eventos se detallan en el artículo 3 de las Reglas Específicas para Jueces de Gimnasia Acrobática.

9.3 Cuando el número de jueces lo permita, los jueces de tiempo y de línea serán designados de entre los jueces que no hayan sido elegidos por sorteo para puntuar en los paneles.

9.4 Si se permite a una federación presentar a 2 jueces a una competición, uno puede ser designado por su federación para especializarse, siempre que sea posible, como un Juez de Ejecución, el otro como un Juez de Artística, pero todos los jueces en las competiciones de la FIG deben estar preparados para ser jueces de ejecución o de artística.

9.5 Si una federación presenta sólo a 1 juez, el juez podrá ejercer como juez de dificultad, ejecución y/o artístico, según determine por sorteo de los paneles.

9.6 Todos los jueces de Gimnasia Acrobática deben ser capaces de comunicarse en una lengua oficial. Los intérpretes deben estar en las posiciones que se les designe en la pista de competición, para que estén fácilmente disponibles cuando sean requeridos.

#### Artículo 10: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JUECES

##### Derechos

10.1 Todos los jueces tienen el derecho de ser respetados por su conocimiento y experiencia como jueces en las áreas de responsabilidad adoptadas, siempre que trabajen de acuerdo con los códigos de ética y disciplina y otras normas.

## **Obligaciones de los Jueces antes de la competición**

- 10.2 Estar en posesión y presentar su título válido de Juez (Brevet) expedido por la FIG y el libro de Registro (Log Book) para su inspección y firma por el Jurado Superior en todas las competiciones continentales e internacionales de la FIG.
- 10.3 Estar preparado para la competición antes de la llegada a la misma, mediante el estudio del Código, Reglamento Técnico, normativa para jueces y código de ética y disciplina.
- 10.4 Ayudar a los entrenadores a chequear todas las Hojas de Tarifa de competición desde sus propias federaciones antes de que éstas sean enviadas.
- 10.5 Llevar consigo fichas oficiales de evaluación técnica y artística de la competición para registrar las puntuaciones de los ejercicios.
- 10.6 Asistir a todos los seminarios programados, sesiones prácticas de puntuación y de instrucción para jueces antes, durante y después de la competición. El no hacerlo conllevará la descalificación oficial para puntuar, a menos que existan circunstancias atenuantes que hayan sido acordadas y tengan el visto bueno del Jurado Superior.

## **Obligaciones de los jueces durante la competición**

- 10.7 Conocer el juramento de jueces, apoyar sus valores y estar presentes en su declaración pública durante la ceremonia de apertura.
- 10.8 Cumplir estrictamente el reglamento técnico, código de puntuación, reglas y juramento de jueces. En caso contrario, se recibirá una amonestación verbal por el presidente del Jurado Superior que podría ser a través del CJP. En caso de reincidencia en la competición o cualquier competición posterior dentro del ciclo, se sancionará al juez según lo establecido en las normas vigentes para jueces y el código de ética y disciplina de la FIG.
- 10.9 Llevar el uniforme oficial. No se les permitirá puntuar si no van correctamente uniformados.
- 10.10 No mantener ninguna otra responsabilidad durante la competición.
- 10.11 No tener contacto con ningún entrenador o gimnasta por ningún medio durante las sesiones de calentamiento o competición. Si mantuviese contacto implicaría la inmediata destitución para puntuar la sesión que les concierne y estará acompañado de una amonestación verbal.
- 10.12 Seguir todas las directrices del Jurado Superior y el CJP.
- 10.13 Estar a tiempo en el sitio establecido para puntuar y no abandonar su puesto, no hablar o establecer señales con otros jueces, espectadores, entrenadores o competidores durante una competición. Cualquier infracción al respecto será recriminada y conllevará una amonestación o sanción inmediata.
- 10.14 Mantener un registro escrito, incluyendo notaciones simbólicas abreviadas (Ver Apéndice 5), de cómo se evaluó cada ejercicio. Éste debe ser entregado al CJP o al Jurado Superior cuando lo soliciten.
  - Se le requerirá cuando exista una gran diferencia entre la nota de un juez o del panel y el experto del Jurado Superior y para ayudar al análisis posterior de la competición.
  - Si dicha justificación no se facilita al ser requerida, en función de su gravedad, podrá derivar en una amonestación o sanción para el juez o jueces en cuestión.

- 10.15 Registrar todas las puntuaciones inmediatamente después del final de un ejercicio.
- Los jueces no pueden cambiar sus notas después de que hayan sido registradas, a menos que tengan el permiso del CJP (todos los cambios estarán registrados por el CJP y se considerarán para durante el análisis de la competición).
  - La solicitud o reconsideración de una nota podría reconsiderarse si hubiese existido en error en su registro.
- 10.16 Permanecer en el lugar donde ha puntuado tras la finalización de una rotación y durante la entrega de trofeos hasta tener el permiso para irse por el presidente del Jurado Superior.

### **Artículo 11: PRESIDENTE DEL PANEL DE JUECES**

- 11.1 El procedimiento para designar al CJP se detalla en las normas específicas para jueces de gimnasia acrobática.
- 11.2 La designación de los CJP se comunica a las Federaciones Nacionales y al Comité Organizador correspondiente por el Presidente del TC ACRO a través de la Secretaría de la FIG.
- 11.3 Los CJP tienen el derecho a ser respetado por el cargo que ocupa y experiencia en su área de responsabilidad.
- 11.4 Deben actuar con ética en todo momento, siguiendo las políticas del código de ética y disciplina de la FIG.
- 11.5 Deben seguir las instrucciones del Jurado Superior.
- 11.6 Cada CJP gestiona y supervisa las puntuaciones de un panel durante toda la competición. La composición del panel cambia para cada categoría. Cada CJP debe estar preparado para arbitrar en cada una de las 5 disciplinas de la gimnasia acrobática.
- 11.7 Si hay suficientes jueces en una competición de la FIG, los CJP serán ayudados por un juez de tiempo, que registrará la duración de los ejercicios y por jueces de línea, que informarán sobre cualquier paso dado sobre o fuera de las líneas que delimitan el perímetro de competición levantando una bandera.

### **Obligaciones de los CJP antes de la competición**

- 11.8 Haber estudiado el código de puntuación, normas para jueces, estatutos y el correspondiente reglamento técnico.
- 11.9 Organizar, supervisar, ayudar y orientar el trabajo de los jueces de dificultad en la precisión del chequeo de las Hojas de Tarifa de los ejercicios que serán realizados en competición.
- 11.10 Asegurarse que los jueces de dificultad terminan el chequeo de las Hojas de Tarifa al menos 8 horas antes del comienzo de la competición.
- 11.11 Asegurarse que todas las Hojas de Tarifa están en el orden de competición y se han copiado y distribuido a las personas pertinentes.
- 11.12 Informar y asesorar al Jurado Superior de cualquier problema para su resolución que surja durante el periodo de preparación previo a la competición.

## Obligaciones del CJP durante la competición

11.13 El CJP **PUEDA** autorizar detener o empezar de nuevo un ejercicio si existe un fallo en el equipo de sonido (sin penalización) o la música comienza desde un momento equivocado (con o sin penalización).

### El CJP DEBE

11.14 Vestir el uniforme oficial para CJP detallado en el artículo 14.2

11.15 Reunir al panel de jueces para una entrada ordenada a la pista de competición para una sesión de puntuación o para la ceremonia de entrega de premios y dar la señal para la salida ordenada de los jueces desde la pista de competición una vez conceda el permiso el Presidente del Jurado Superior.

11.16 Dar la señal para permitir a los competidores entrar en la pista de competición y comenzar sus ejercicios.

11.17 Mantener un registro de aquello que se ha realizado a cabo durante el ejercicio, mediante un sistema de notación simbólica abreviada (shorthands).

11.18 Registrar la duración de los ejercicios y los pasos dados sobre o fuera de las líneas que delimitan el perímetro de competición (puede ser ayudado por los jueces de tiempo y línea).

11.19 Aplicar penalizaciones a la nota final del ejercicio según lo indicado en los artículos 43.2.

11.20 Recibir las notas de los jueces y chequear el rango de las mismas.

11.21 Atender a cualquier juez que llama su atención indicando un error en el registro o cálculo de su nota.

11.22 Interviene:

- Cuando el DJ no puede resolver un problema relacionado con el valor de dificultad de un elemento o la nota de dificultad del ejercicio de acuerdo a los artículos 43.3.

11.23 Interviene:

- Si el juez de línea no ha visto un fallo.
- Si el juez de tiempo comete algún error.

11.24 Resolver una nota antes del comienzo del siguiente ejercicio, a menos que exista un problema grave y no disponga de tiempo para su resolución. En tal caso:

- El CJP pedirá y registrará una nota provisional.
- El CJP aconsejará al Presidente del Jurado Superior que acción será necesaria realizar al final de la rotación durante la competición y antes de cualquier ceremonia de entrega de trofeos.

11.25 Publicar las Notas A, E, D, Nota Final y penalizaciones para que puedan ser vistas por el público (cuando no actúan como jueces de referencia) excepto si el Presidente del Jurado Superior considera necesario detener la publicación de la Nota Final dentro del tiempo permitido para ello, o publicar una nota provisional si es necesario para una averiguación posterior.



11.26 El CJP es informado por el Jurado Superior de si existe alguna consulta pendiente sobre la nota D.

En competencias oficiales de la FIG, las consultas o investigación sobre la nota D se realiza según el procedimiento descrito en el Apéndice 8, Deberes del Jurado Superior - Procedimiento para consultas.

En caso de una reclamación en competencias donde no exista un Jurado Superior, el CJP:

- Consulta a los jueces de dificultad pertinentes y solicita justificación de sus puntuaciones.
- Después de contrastar sus propios registros, trabaja con el presidente del Jurado Superior para resolver el problema
- Se tomará la medida adecuada durante la competición y se investigará con detalle a posteriori después de la misma, conforme indican las normas de puntuación y código ético.

11.27 Al final de cada día de competición, informa por escrito de cualquier problema identificado en el panel al Jurado Superior.

## **Artículo 12: JUECES DE DIFICULTAD**

12.1 En los Campeonatos del Mundo habrá 2 DJs de dos federaciones diferentes para cada modalidad. Un DJ es responsable de 3 modalidades como máximo.

### **Responsabilidades de los Jueces de Dificultad antes de la competición**

12.2 En competencias de la FIG, bajo la dirección y apoyo del CJP, los DJs deben reunirse para confirmar el valor de dificultad propuesta de cada elemento de los ejercicios de competición declarado en las Hojas de Tarifa. El CJP solicitará ayuda de los expertos en dificultad del Jurado Superior cuando exista un problema sin resolver al respecto.

12.3 En eventos mundiales de la FIG, en el momento y lugar designado, los DJs informan a los entrenadores sobre errores respecto al valor de dificultad declarado en los elementos que serán realizados. Cualquier consiguiente ajuste realizado al respecto en las Hojas de Tarifa deberá acordarse con el DJ al menos 90 minutos antes del comienzo de la competición.

12.4 Las imprecisiones encontradas en la Hoja de Tarifa durante la competición se corregirán en el instante en que se encuentre el error, incluso si el entrenador no lo notificó previamente antes de la competición. Sin embargo, este tipo de errores pueden conllevar sanciones.

12.5 El DJ calcula el valor de dificultad propuesto para un ejercicio. Después de determinar su valor, las Hojas de Tarifa deben ser firmadas y fechadas por los DJs.

12.6 El DJ debe asegurarse que están todas las Hojas de Tarifa y dispuestas según el orden de paso de la competición al menos 8 horas antes del inicio de la competición. El CJP y los expertos del Jurado Superior recibirán copias de dichas Hojas de Tarifa antes de la competición.

12.7 Por razones excepcionales y hasta 30 minutos antes del comienzo de la competición, los DJs tienen la potestad de aceptar pequeños cambios en la Hoja de Tarifa. Dichos cambios **DEBEN** ser comunicados al CJP y a los expertos en dificultad del Jurado Superior.

## **Responsabilidad de los Jueces de Dificultad durante la competición**

- 12.8 Colaborar conjuntamente en la evaluación del valor de dificultad de los ejercicios realizados, en estricta conformidad con lo reflejado en el Código de Puntuación.
- 12.9 Informar al CJP de cualquier penalización que debe ser aplicada en la Nota Final.
- 12.10 Registrar en las Hojas de Tarifa:
- Los elementos realizados
  - Los cambios en el valor de los elementos
  - Las faltas de tiempo
  - Valores de dificultad revisados
- 12.11 Identificar las penalizaciones sobre la nota final llevadas a cabo por los DJs, según el artículo 43.3.
- 12.12 Si un problema relacionado con el valor de dificultad de un elemento o del valor de dificultad no puede ser resuelto, se solicita la ayuda del CJP. Si el problema sigue sin resolverse el CJP solicita la ayuda de los expertos en dificultad del Jurado Superior en primera instancia y del Presidente del Jurado Superior si sigue sin resolverse. El problema debe resolverse antes del comienzo del ejercicio de los siguientes competidores. Si esto es imposible, se dará una nota provisional hasta el final de la rotación, pero el problema debe ser resuelto antes de la entrega de premios.
- 12.13 Al final de cada sesión de competición de cualificación y después de la Final, las Hojas de Tarifa se devuelven al presidente del Jurado Superior con el propósito de un análisis post-competición.

## **Artículo 13: JUECES DE EJECUCIÓN Y ARTÍSTICO**

- 13.1 En eventos de la FIG los jueces de Ejecución y Artístico son asignados a los paneles por sorteo (ver Regulaciones específicas para jueces 2017).
- 13.2 Los jueces de artístico evalúan la realización del ejercicio en relación a su calidad artística, en estricta concordancia con lo establecido en el código de puntuación.
- 13.3 Los jueces de ejecución evalúan la realización del ejercicio en relación a las faltas técnicas de conformidad con lo establecido en el código de puntuación.
- 13.4 Los ejercicios son evaluados sin discusión con cualquier otra persona.
- 13.5 Si un juez comete un error en el registro electrónico de una nota, inmediatamente debe comunicarlo al CJP, que actuará de conformidad con lo establecido en el artículo 11.21. El CJP solicitará inmediatamente las notaciones escritas de los errores alegados como justificación de su solicitud.
- 13.6 Excepto como se indica en el artículo 13.5, no se permite ningún otro cambio de la nota después de su registro, a menos que el supervisor o el presidente del Jurado Superior solicite al juez que reconsidere su nota en caso que resulte ser imposible. Un cambio no es obligatorio; el juez puede negarse a ello. Sin embargo, la negativa a reconsiderar la nota puede dar lugar a una amonestación y sanción. Se solicitará de inmediato el registro escrito de los errores registrados por el juez y la situación será revisada en el análisis de la competición.

## **Artículo 14: UNIFORME DE LOS JUECES**

- 14.1 El TC ACRO de la FIG debe vestir el uniforme de la FIG en todas la competencias y eventos oficiales.
- 14.2 Los jueces deberán vestir el uniforme oficial cuando participen en una competición. Para el ciclo actual los jueces de gimnasia acrobática deberán vestir:
- Chaqueta negra con el pin de la FIG y del emblema nacional en la solapa izquierda.
  - Falta negra (mujeres) o pantalón largo (hombres y mujeres).
  - Camisa blanca (hombres y mujeres) o blusa (mujeres, con o sin cuello).
  - El CJP usará camisa azul claro o blusa (mujeres, con o sin cuello).
  - Corbata de la FIG (en hombre), disponible su venta en la FIG.
  - Pañuelo de la FIG (en mujeres), disponible su venta en la FIG.
  - Zapatos negros (no sandalias) o zapatillas limpias si son requeridas por la organización. Debe evitarse tacones o suelas que puedan dañar la pista.
  - El cabello debe estar limpio y no dificultar la visión.
  - Si se usan joyas, deben ser de aspecto profesional.

## SECCIÓN V

### ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LOS EJERCICIOS

#### Artículo 15: ESTRUCTURA DE LOS EJERCICIOS

##### Principios Generales

- 15.1 Los competidores deben realizar 3 tipos de ejercicio: Equilibrio, Dinámico y Combinado, en el que cada uno posee sus propias características.
- 15.2 Todos los ejercicios deben ser realizados con música en un tapiz con muelles de gimnasia de 12x12 metros que cumpla con las normas de aparatos de la FIG. En los ejercicios de Equilibrio y Combinados los cuartetos masculinos pueden usar una colchoneta de recepción, (ver normas de aparatos) para asistir las recepciones desde las pirámides (ver restricción 20.21).
- 15.3 Los ejercicios deben empezar desde una posición estática, estar coreografiados durante todo el tiempo y terminar en una posición estática.
- 15.4 La estructura de un ejercicio es parte de su artístico.
- 15.5 Existen requisitos especiales (SR) y restricciones para la estructura de cada ejercicio. Todos los requisitos especiales deberán cumplirse con los elementos declarados en la Hoja de Tarifa.

*Excepción: Si se realiza un elemento diferente al declarado como dificultad en la Hoja de Tarifa por el entrenador, el gimnasta no recibirá valor por dicho elemento. Si el elemento contase como SR recibirán una penalización de 0,3 por hoja de Tarifa incorrecta.*

#### Artículo 16: DURACIÓN DE LOS EJERCICIOS

- 16.1 Los ejercicios de Equilibrio y Combinado tienen una duración máxima de 2 minutos y 30 segundos, el ejercicio Dinámico tiene una duración máxima de 2 minutos. No existe una duración mínima. Existen 2 segundos de tolerancia antes de que la penalización por exceso de tiempo sea aplicada.
- 16.2 La primera nota musical indica el principio del tiempo del ejercicio. El final del tiempo de un ejercicio es la última nota musical que deberá coincidir con una posición estática de los competidores.

#### Artículo 17: COMPOSICIÓN DE LOS EJERCICIOS

- 17.1 Todos los ejercicios están compuestos de elementos de pareja/grupo característicos del ejercicio.
- 17.2 Los ejercicios de Equilibrio deben demostrar fuerza, equilibrio, flexibilidad y agilidad.
- 17.3 Los ejercicios Dinámicos deben demostrar vuelos desde lanzamientos, impulsos, elevaciones y vuelos antes de ser capturados.
- 17.4 Los ejercicios Combinados deben mostrar elementos característicos de ejercicios de Equilibrio y Dinámico.

- 17.5 El número de elementos de **dificultad** está limitado a un máximo de **8** para elementos de pareja/grupo en **todos** los ejercicios.
- 17.6 Existen Requisitos Especiales (SR) para la composición de cada ejercicio.
- 17.7 En todos los ejercicios, la pareja o grupo debe realizar el número requerido y tipo de elementos asociado a las características del ejercicio en particular.
- 17.8 En todos los ejercicios, los elementos individuales se pueden realizar para incrementar el valor de dificultad. Sin embargo, **no** son requeridos. Deben ser seleccionados de las Tablas de Dificultad.
- 17.9 **ELEMENTOS INDIVIDUALES**

Mantenimientos estáticos y de Fuerza:	P.e. apoyo invertido de manos; apoyo invertido de cabeza; apoyos en pié; codos, hombros y sobre el pecho y mantenimientos; elevaciones a fuerza.
Flexibilidad:	P.e. spagat; remontados, puentes; ...
Agilidad:	P.e. Volteos, Ruedas, (Incluyendo ruedas y remontados sin manos) y combinaciones de elementos que se reciben en el suelo en una breve posición estática.
Acrobáticos o de Tumbling	Rondada, Flic Flac, palomas, mortales... Elementos que deben estar precedidos por movimiento y con recepción con uno o dos pies según el carácter del elemento.

En **todos** los ejercicios el **máximo** número de elementos individuales que pueden ser realizados por cada competidor es de **tres (3)**.

Los elementos individuales que incluyan un mantenimiento estático (p.e. arabesque o apoyo invertido de manos) deben realizarse sin apoyo del compañero para ser considerado con valor de dificultad. Estos elementos deben mantenerse 2 segundos.

- Los elementos individuales pueden ser realizados separadamente o en una serie, pero no pueden solaparse. P.e. si se realiza un arco atrás hacia spagat, y en ese momento se mantiene el spagat, cuenta como un elemento, no como dos elementos separados.

- 17.10 En todos los ejercicios, la realización de un elemento prohibido conllevará una penalización de 1.0 para cada uno de ellos. Un elemento prohibido no contará ni para Dificultad ni como Requisito Especial.
- 17.11 En un ejercicio, elementos o enlaces (links) idénticos (de pareja, grupo o individual) solo pueden ser acreditados para dificultad **sólo una vez**. Elementos idénticos repetidos no son considerados para el cumplimiento de requisitos especiales. Para ser considerado como "idéntico", el elemento debe ser idéntico en **todos** sus aspectos.
- 17.12 Los valores de dificultad de elementos de pareja, grupo e individuales se definen en las Tablas de Dificultad.

## Artículo 18: CARACTERÍSTICAS DE LOS EJERCICIOS DE EQUILIBRIO

- 18.1 La característica de los ejercicios de equilibrio es que los competidores permanecen en contacto todo el tiempo durante la realización de los elementos de pareja/grupo.

## 18.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS PARA EJERCICIOS DE EQUILIBRIO

Mantenimiento Estático:	Elemento de Pareja/Grupo que se mantiene por 3 segundos.
Subida (Mount):	Movimiento que comienza desde el suelo o sobre un compañero en una posición estática y va hacia una posición estática más elevada terminando en un mantenimiento de 3 segundos.
Cambio de posición (Motion) del Ágil: Cambio de posición (Motion) del Portor en Parejas:	Movimiento desde una posición a otra terminando con un mantenimiento estático de 3 segundos.
Transiciones de Grupos:	Desde un mantenimiento estático en un punto de apoyo a un mantenimiento estático en otro punto de apoyo.

- 18.3 Todos los elementos de pareja/grupo realizados para acreditar la dificultad deben ser declarados en la Hoja de Tarifa y deben ser mantenidos por un mínimo de 3 segundos.
- 18.4 Cuando una subida (mount) o un cambio de posición (motion) son declarados para tener valor de dificultad, la posición final debe ser mantenida 3 segundos.

### Artículo 19: REQUISITOS ESPECIALES PARA EJERCICIOS DE EQUILIBRIO EN PAREJAS

- 19.1 Los ejercicios de pareja deben incluir un mínimo de 5 elementos de equilibrio. Cada elemento debe poseer un valor mínimo de dificultad de 1.
- 19.2 El ágil debe realizar un apoyo invertido de manos sin ayuda, elegido de entre sus diferentes posiciones en la tabla de equilibrios invertidos de manos de las Tablas de Dificultad.
- 19.3 Para cada elemento que falte u otro Requisito Especial, se penaliza con 1.0.

### Restricciones para Parejas

- 19.4 En un ejercicio, el ágil puede repetir la misma posición (p.e. apoyo invertido en dos manos) un total de 4 veces (2 veces como mantenimiento estático y dos veces durante un motion del portor). Más allá ya no tendrá valor de dificultad para el ágil y no se le dará valor de dificultad al portor a menos que el ágil se mueva hacia una posición diferente que posea valor de dificultad.
- 19.5 No se pueden realizar más de 4 elementos en una serie o en inmediata sucesión para acreditar dificultad.
- 19.6 Los portores no pueden repetir un mismo cambio de posición (motion) en el mismo ejercicio, independientemente de la posición del ágil.
- 19.7 El portor no puede cambiar el punto de apoyo del ágil durante un motion.
- 19.8 Cuando el portor y el ágil cambian de posición simultáneamente, el ágil puede cambiar de posición y/o de punto de apoyo una vez durante el cambio de posición (motion) del portor.
- 19.9 Cuando un portor o un ágil está en una posición que no recibe valor de dificultad, a causa de su repetición o restricción, o por que su valor de dificultad en las Tablas de Dificultad es "0", no se dará el valor adicional de dificultad a la posición estática o cambio de posición (motion) del compañero.

## Aclaraciones para Parejas

19.10 Definición de un elemento de dificultad: Ver apéndice 2.

- Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor
- Subida o Mount (incluyendo la Posición estática de Ágil y Portor)
- Motion del Ágil + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor.
- Posición inicial del Ágil + Motion del Portor + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor
- Posición inicial del Ágil + Motion del Ágil + Motion del Portor + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor

19.11 Al final de un cambio de posición (motion) hacia el suelo por el portor, p.e. a terminar sentado o en spagat, la mano o manos usadas para ayudar a realizar el motion deben ser elevadas desde el suelo mientras se realiza el mantenimiento estático. Si la mano permanece en el suelo durante un mantenimiento estático, se aplicará una deducción técnica de 0,5 por soporte adicional.

## Artículo 20: REQUISITOS ESPECIALES PARA EJERCICIOS DE EQUILIBRIO DE GRUPOS

20.1 Deben realizar un mínimo de 2 pirámides separadas, elegidas de diferentes categorías de las Tablas de Dificultad.

20.2 Deben realizar un mínimo de 3 mantenimientos estáticos de 3 segundos cada uno.

20.3 El ágil debe realizar un apoyo invertido de manos sin ayuda en al menos 1 pirámide, elegido de cualquier posición en la tabla de equilibrios invertidos de manos de las Tablas de Dificultad (este requisito especial no puede ser cumplido por un gimnasta con el rol de medio actuando como ágil).

20.4 Se penalizará con 1.0 cada elemento que falte u otro Requisito Especial.

## Restricciones para Grupos

20.5 Las transiciones deben ser realizadas sin que ningún compañero baje de la pirámide al suelo y el ágil debe estar en una posición con valor de dificultad (en un mantenimiento estático o motion).

20.6 El valor de dificultad se da en una transición sólo cuando se realiza desde un mantenimiento de 3 segundos a otro de 3 segundos.

20.7 Durante todo el ejercicio el ágil puede recibir valor de dificultad para una misma posición:

- 2 veces en un mantenimiento estático
- 2 veces en una transición

20.8 En una pirámide estática o pirámide con 3 posiciones de base como máximo, se dará valor de dificultad para un máximo de **4** mantenimientos estáticos de 3 segundos con la siguiente excepción: las pirámides de categoría 2 (con 2 ágiles trabajando) pueden realizar como máximo **3** mantenimientos estáticos.

20.9 El máximo número de pirámides separadas en todo el ejercicio es de **4**.

20.10 Cuando un ágil, medio o portor está en una posición que no posee valor de dificultad, a causa de repetición o restricción, no se dará el valor adicional de dificultad a la posición estática o cambio de posición (motion) del compañero (excepción: Pirámides con dos ágiles trabajando).

### Aclaraciones para Grupos

20.11 Una vez que se han cumplido los requisitos especiales, se pueden realizar pirámides adicionales, pero **todas** ellas deben ser de diferente categoría.

En un ejercicio de Equilibrio o Combinado, las pirámides de un recuadro sólo pueden realizarse **UNA VEZ**, ya sea como una pirámide única, como pirámide parte de una transición o como una pirámide con dos o tres posiciones de base.

20.12 Cada pirámide debe construirse nuevamente empezando desde el suelo. Excepción sólo para cuartetos: Durante todo el ejercicio, el ágil puede adoptar una posición sin valor 1 vez.

20.13 Una pirámide con más de una posición de base es considerada como 1 pirámide.

20.14 En pirámides con más de una posición de base, la primera posición de base realizada determina la categoría de la pirámide.

20.15 Las pirámides de categoría 2 son aquellas que poseen dos ágiles trabajando. En esta categoría especial, uno de los ágiles puede cambiar de posición y recibir completo el valor de dificultad para su cambio de posición (motion) y para el nuevo mantenimiento estático, incluso si la posición del segundo ágil permanece inalterada. Sin embargo, si el segundo ágil no cambia de posición, reciben el valor de dificultad para el mantenimiento estático sólo una vez (la posición del base también recibe valor de dificultad sólo una vez).

20.16 Cuando los compañeros se mueven simultáneamente, se considera como un solo cambio de posición (motion). Sin embargo, cuando se mueven en momentos diferentes se considerarán como cambios de posición (motion) distintos (p.e. Si el ágil se mueve, después el medio y después el portor, contará como 3 cambios de posición (motions).

20.17 **Pirámides con Transición:** Debe cambiar al menos **un recuadro** en las Tablas de Dificultad. Para la evaluación de toda la pirámide con transición, se dan todos los valores de las bases.

En una pirámide sin transición, pero con más de 1 mantenimiento estático, se asigna el valor de la base que posea el valor de dificultad más alto.

20.18 En una pirámide con transición:

- Cuando el ágil no cambia su posición durante la transición de los portores, se determina la dificultad del valor del ágil usando el valor de la posición de inicio.
- Cuando el ágil cambia de posición durante una transición, el valor de dificultad de la transición se calcula como el valor de la posición estática del ágil, más el movimiento (motion) del ágil, más el valor de la transición, más el valor del mantenimiento estático del ágil y de la base en la posición final.
- Al ágil **no** se le permite usar un apoyo adicional durante la transición.

20.19 No es un requisito que el ágil mantenga la misma posición durante el motion y en la pirámide final. P.e. un ágil podría estar en posición de apoyo en ángulo con piernas abiertas (straddle) durante la transición y realizar un olímpico al apoyo invertido de manos (press to handstand) en el mantenimiento estático final.



20.20 **Definición de un elemento:** (ver apéndice 2)

- Posición Estática del Ágil + Posición de la Base
- Posición Estática del Ágil y/o el Medio + Posición de la Base.
- Movimiento (motion) del Ágil y/o del Medio + Posición Estática del Ágil y/o Medio + Posición de la Base
- Posición Inicial del Ágil + transición de la Base (s) + Posición Final del Ágil + Posición de la nueva Base
- Posición Inicial del Ágil + movimiento (motion) del Ágil + transición de la Base (s) + Posición Final de el Ágil + Posición de la nueva Base.
- Subida (Mount) + posición final del ágil+ posición de la Base

20.21 Cuartetos: Se permite una colchoneta para las recepciones en los ejercicios de Equilibrio y Combinado, si ésta se sitúa en contacto con el perímetro del tapiz de competición. La colchoneta debe permanecer en el lugar durante todo el ejercicio. El entrenador es el responsable para ubicarla y retirarla inmediatamente antes y después del ejercicio respectivamente.

**Artículo 21: FALTAS DE TIEMPO PARA ELEMENTOS DE PAREJA/GRUPO E INDIVIDUALES**

- 21.1 Si se declara un mantenimiento estático de 3 segundos y sólo se realiza 1 o 2 segundos, se aplicará una falta de tiempo de 0.6 o 0.3 respectivamente (Artículo 43.3). El elemento recibirá el valor de dificultad y contará como Requisito Especial. Esta regla también se aplica a un mantenimiento estático después de un cambio de posición (motion). Si se producen fallos técnicos, serán aplicadas las deducciones correspondientes por los jueces de ejecución.
- 21.2 Si un mantenimiento estático de pareja o grupo se intenta pero no se completa, o si se mantiene por menos de 1 segundo, no recibirá ningún valor de dificultad y se aplicará la máxima falta de tiempo (0.9) por los DJs (Artículo 43.3). El elemento no será considerado para cumplir Requisitos Especiales. Los jueces aplicarán penalizaciones por cualquier falta técnica que ocurra y penalizan con 0.5 por no completar el elemento o con 1.0 por una caída.
- 21.3 Si la posición final de una subida (mount) o de una posición estática después de un cambio de posición (motion) no se mantiene un segundo, no recibirán valor de dificultad y se aplicará una falta de tiempo de 0.9. Dicho elemento no podrá ser considerado como Requisito Especial (SR). Si existen faltas técnicas, las penalizaciones se aplicarán por los jueces de ejecución. Si el elemento se mantiene por 1 o 2 segundos, el elemento puede ser considerado como Requisito Especial, pero se aplicará la correspondiente falta de tiempo.
- 21.4 Durante la construcción de un elemento de pareja o grupo, y antes de que todos los compañeros estén ubicados en su lugar correspondiente y el ágil se encuentre en la posición de inicio, un “deslizamiento” o caída en el ascenso o fase de construcción, no recibirá una falta de tiempo. Se aplicará las penalizaciones técnicas apropiadas. El elemento puede repetirse para poder acreditar la dificultad.
- 21.5 En grupos, las transiciones de los compañeros que forman la Base deben ser realizadas desde 3 segundos de mantenimiento a otros 3 segundos de mantenimiento. Si sólo se realizan 1 o 2 segundos, se aplican faltas de tiempo, pero el elemento recibe su valor de dificultad y es considerado como Requisito Especial. Los jueces de ejecución penalizarán cualquier error que exista respecto a faltas técnicas cometidas.

- 21.6 En pirámides con transición, si la posición con la que se empieza o con la que se acaba se mantiene menos de 1 segundo, no tendrá valor de dificultad para la posición estática o la transición. Estos elementos no se consideran como Requisitos Especiales y se aplicará una falta de tiempo de 0.9 (Artículo 43.3). Los jueces de ejecución penalizarán cualquier error que ocurra, incluyendo aquellos por no compleción de un elemento o por una caída.

### Elementos Individuales

- 21.7 Si un elemento individual con un mantenimiento estático se intenta realizar, pero se mantiene sólo 1 segundo, éste recibirá su valor de dificultad. Sin embargo, se le aplicará una falta de tiempo de 0.3 (Artículo 43.3) y los jueces de ejecución aplicarán las pertinentes deducciones técnicas.
- 21.8 Si un elemento individual con un mantenimiento estático se empieza pero no se completa, o si se mantiene menos de 1 segundo, el elemento no recibe dificultad. Se aplicará una falta de tiempo de 0.6 por los jueces de dificultad (Artículo 43.3). Los jueces de ejecución aplicarán las deducciones por las faltas técnicas realizadas y o bien penalizan con 0.5 por no completar el elemento o con 1.0 por una caída.

### Artículo 22: CARACTERÍSTICAS DE LOS EJERCICIOS DINÁMICOS

- 22.1 Los competidores deben demostrar fases de vuelos asistidos e individuales, utilizando una variedad de direcciones, rotaciones, giros y diferentes posiciones corporales.
- 22.2 La característica de los elementos dinámicos es que involucran vuelos y se usan contactos breves entre compañeros para asistir o interrumpir dichos vuelos.

Captura de compañero a compañero:	Vuelo desde el compañero(s) a los compañeros(s)
Captura de suelo a compañero:	Vuelo desde el suelo al compañero(s)
Dinámico:	Vuelo desde el suelo con una pequeña asistencia del compañero(s) para ganar vuelo adicional antes de la recepción de nuevo en el suelo.
Desmonte (Dismount):	Vuelo desde el compañero(s) hacia el suelo o tras un pequeño contacto por el compañero hacia el suelo.

- 22.3 Las recepciones en el suelo pueden ser asistidas o no. Sin embargo, se debe demostrar control en ellas.
- 22.4 Todas las capturas deben demostrar control. Se aplicarán faltas técnicas por pérdidas de control.
- 22.5 En elementos dinámicos se permiten enlaces (links) dinámicos realizados en inmediata sucesión (tempo) sin parada o preparación adicional desde 1 elemento al siguiente.
- 22.6 Los elementos individuales son elegidos de las Tablas de Dificultad.

### Artículo 23: REQUISITOS ESPECIALES PARA EJERCICIOS DINÁMICOS

- 23.1 Debe haber un mínimo de 6 elementos de pareja o grupos con fase de vuelo, 2 de los cuales deben ser capturas. Cada elemento usado para cumplir requisitos especiales deberá tener un valor mínimo de 1 en dificultad.
- 23.2 Se penalizará con 1.0 cada elemento que falte u otro Requisito Especial.

## Restricciones para Parejas y Grupos

23.3 Las restricciones siguientes afectan al valor de dificultad de un ejercicio.

- No más de 3 desmontes (dismounts) se valorarán para dificultad (Pero los desmontes no son obligatorios).
- No más de 3 capturas en posición horizontal (wrap, cradle...) se valorarán para dificultad.
- No más de 3 enlaces (links) se valorarán para dificultad en un ejercicio.
- No más de 3 posiciones idénticas de salida se valorarán para dificultad.
- No más de 4 posiciones idénticas de salida desde plataforma se valorarán para dificultad.
- No se valorarán para dificultad más de 4 elementos que pueden ser realizados en una serie o en inmediata sucesión.
- No más de 5 recepciones (desmontes MAS elementos dinámicos) en el suelo.

## Restricciones adicionales para Tríos

23.4 Las restricciones siguientes afectan al valor de dificultad de un ejercicio en Tríos.

- Las tres compañeras deben participar activamente en un elemento considerado para dificultad. P.e. Una portora puede “pasar al ágil” a su compañera y solicitar valor de dificultad. Ayudar en las recepciones al suelo tras una fase de vuelo **no** se considera un rol activo. El elemento no contará para Dificultad ni como Requisito Especial.

## Restricciones adicionales para Cuartetos

23.5 Las restricciones siguientes afectan al valor de dificultad de un ejercicio en Cuartetos.

- Un cambio de compañeros durante la fase de vuelo no es considerado un elemento idéntico como la misma habilidad sin un cambio de compañeros.
- Sólo un elemento realizado de manera simultanea o en inmediata sucesión, actuando como dos parejas será evaluado para obtener dificultad en un cuarteto. El valor de dificultad de cada elemento de pareja se suma y se divide por dos.
- Sólo 1 elemento lanzando al compañero por los 3 restantes actuando juntos puede ser acreditado para dificultad.
- Sólo un elemento Dinámico con una captura de 1 compañero por los 3 restantes actuando conjuntamente.
- Sólo una captura en posición horizontal (independientemente de variante) puede acreditarse para dificultad.
- Sólo 1 elemento realizado activamente por 3 compañeros mientras el cuarto no participa en el mismo puede contar con valor de dificultad. Ayudar en la recepción de un desmonte (dismount) NO se considera tener un rol activo.

## Artículo 24: ERRORES EN EJERCICIOS DINÁMICOS

24.1 Si un elemento dinámico se inicia pero no se completa, los Jueces de Ejecución aplicarán las penalizaciones técnicas pertinentes, 0.5 si el elemento no se completa o 1.0 si existe una caída. El valor de dificultad del elemento se pierde. El elemento no se considera como Requisito Especial.

24.2 Si todas las fases de un elemento dinámico se han completado, pero el compañero es capturado sin control, los jueces de ejecución penalizarán con 0.5 por error grave. Si el compañero cae desde una captura o tras la recepción en el suelo se penalizará con 1.0 por caída. En cualquier de los casos, se dará el valor de dificultad del elemento y será considerado como requisito especial.

## Artículo 25: CARACTERISTICAS DE LOS EJERCICIOS COMBINADOS

- 25.1 Los ejercicios Combinados están compuestos por elementos característicos de ejercicios de Equilibrio y Dinámicos.
- 25.2 El valor de dificultad de los elementos de equilibrio en parejas o grupos no debe exceder del doble del valor de los elementos dinámicos o, inversamente, el valor de dificultad de los elementos dinámicos no debe exceder del doble del valor de los elementos de equilibrio.

p.e. Si los elementos dinámicos de pareja/grupo poseen un valor de 60 entonces no se dará un valor de dificultad por los elementos de Equilibrio mayor que 120 y viceversa. Si no se consigue esta proporción, no se considerará el valor de dificultad que exceda la cantidad permitida según dicha proporción.

## Artículo 26: REQUISITOS ESPECIALES PARA EJERCICIOS COMBINADOS

- 26.1 Debe existir un mínimo de 6 elementos de pareja/grupo, 3 de los cuales deben ser mantenimientos estáticos y 3 elementos dinámicos incluyendo 1 captura. Cada elemento debe tener un valor mínimo de dificultad de 1.
- 26.2 El ágil debe realizar un apoyo invertido de manos sin ayuda, elegido de cualquier posición en la tabla de equilibrios invertidos de manos. Este Requisito especial no puede ser cumplido en Grupos por un Medio actuando como Ágil.
- 26.3 Cada elemento de pareja/grupo no mostrado u otro Requisito Especial, conllevará una penalización de 1.0.

### Restricciones

- 26.4 Se aplican todas las restricciones de los ejercicios de Equilibrio y Dinámico.
- 26.5 En un ejercicio combinado, no pueden contribuir para el valor de dificultad del ejercicio más de 2 desmontes (dismount).

## Artículo 27: REALIZACION DE ELEMENTOS INDIVIDUALES EN TODOS LOS EJERCICIOS

- 27.1 Sólo los elementos individuales realizados por los compañeros de manera simultánea o en inmediata sucesión serán considerados para dificultad. El número de elementos realizados por cada competidor puede ser diferente.
- 27.2 Los 3 elementos individuales que cuenten para dificultad deben estar declarados en las Hojas de Tarifa.  
**Todos** elementos individuales en una serie **deben** estar declarados en la Hoja de Tarifa y recibirán dificultad. Si un elemento individual se repite, o no se declara, el elemento (s) que le sigue tampoco recibirá dificultad.

### **EJEMPLO:**

- 1) Rondada - Flic Flac - mortal extendido = series = 3 elementos.

Esta serie cumple el número máximo y **todos** sus tres elementos deben ser declarados en la Hoja de Tarifa (TS) y recibirán dificultad.

- 27.3 Si un compañero no realiza un elemento individual, aquellos elementos realizados individualmente por el/los otro(s) compañero(s) no serán considerados para valor de dificultad.

- 27.4 Todos los elementos individuales realizados por los compañeros y acreditados para valor de dificultad se sumarán y se calculará el promedio atendiendo al número de compañeros para calcular el valor de dificultad para los elementos individuales. El resultado se redondeará al número entero más próximo y cuando acabe en 0.5 se redondeará al entero superior.

p.e. Suma de elementos realizados

---

Número de compañeros

- 27.5 La ejecución de los elementos individuales realizados por cada sujeto se evaluará separadamente.

- 27.6 Si un elemento individual empezó, pero no se completó, los jueces de ejecución penalizarán con 0.5 por no completión del elemento (si se caen, se penaliza con 1.0). Cuando un elemento no se ha completado, el valor de dificultad de este elemento no se le asigna. En algunos casos, se aplican faltas de tiempo a elementos que requieren mantenimientos estáticos, p.e. apoyos invertidos de cabeza.

## **SECCIÓN VI**

### **ARTÍSTICO**

#### **Artículo 28: ARTÍSTICO**

##### **Principios Generales**

- 28.1 La calidad artística está relacionada con la estructura coreográfica y diseño de un ejercicio, la variedad de su contenido, incluyendo la selección de elementos de dificultad. También incluye la relación entre compañeros, movimiento y música.
- 28.2 Una representación artística refleja cualidades únicas en el estilo de la pareja o el grupo, expresión y musicalidad. Es la capacidad para trascender todos los requisitos de este deporte, así como la de conmover o llegar a público y jueces.
- 28.3 Un ejercicio es presentado a espectadores y jueces. Cada pareja o grupo debe establecer una identidad personal, realizada por su vestimenta gimnástica que complementa la coreografía.
- 28.4 Los gimnastas deben presentarse antes de situarse en su posición de inicio y antes de abandonar el tapiz.
- 28.5 La valoración artística comienza desde el principio del ejercicio hasta la posición final del mismo. La marcha de entrada al tapiz debe ser lo más corta posible hacia la posición inicial, debe ser simple, sin coreografía y sin música. La posición de inicio no puede incluir la fase de construcción de un elemento de dificultad.
- 28.6 El final debe coincidir con el final de la música y estar en una posición estática. La posición no debe ser un elemento de dificultad que requiera una salida o desmonte.
- 28.7 No se pueden poner señales en el tapiz que mejoren la realización del ejercicio.
- 28.8 Los gimnastas deben realizar su ejercicio sin asistencia o ayuda física.
- 28.9 La deportividad debe ser mantenida durante todo el tiempo en el área de competición.

## **Artículo 29: ACTUACIÓN / COREOGRAFÍA**

- 29.1 Coreografía es definida como la distribución de los movimientos corporales, tanto gimnásticos como artísticos, sobre el espacio y el tiempo, así como con la relación con los demás compañeros que actúan.
- 29.2 Es la unión estética de elementos de dificultad con el movimiento, p.e. pasos coreográficos, saltos y giros. Exige el uso creativo del espacio y el uso de una variedad de trayectorias, niveles, direcciones, formas corporales, ritmos y velocidad.
- 29.3 Los elementos de dificultad y coreográficos deben utilizar todo el espacio y superficie del tapiz.
- 29.4 Parejas/Grupos deben trabajar en diferentes niveles.
- 29.5 Debe tener variedad de movimientos
- 29.6 La coreografía debe mostrar originalidad y crear una identidad personal para la Pareja o Grupo.
- 29.7 Los movimientos deben realizarse con amplitud, usando la máxima cantidad de espacio posible, o ser realizado usando la sutileza y matices según lo indicado por la música.

## **Artículo 30: MUSICALIDAD y EXPRESIÓN**

- 30.1 Una buena selección musical ayudará a establecer la estructura, ritmo y tema del ejercicio.
- 30.2 Todos los ejercicios deben ser coreografiados para armonizar de manera lógica y estéticamente con el ritmo y estado anímico marcado por el acompañamiento musical.
- 30.3 La fluidez del ejercicio debe presentarse sin interrupción entre los elementos coreográficos y los de dificultad. Se permiten pausas lógicas y que no interrumpan la fluidez del ejercicio.
- 30.4 La Pareja/Grupo debe demostrar la capacidad para proyectar la emoción de la música a través de su actuación. Debe existir una armonización en la capacidad de expresión entre los compañeros.

## **Artículo 31: ASOCIACIÓN ENTRE COMPAÑEROS**

- 31.1 Debe existir una relación lógica y conexión entre los individuos dentro de su interacción durante el ejercicio.
- 31.2 Los compañeros deben tener la capacidad de ir más allá de su propia relación para emocionar a la audiencia.

## **Artículo 32: ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL**

- 32.1 Todos los ejercicios se realizan con música. La voz puede ser utilizada como un instrumento y se permiten palabras sin sentido.  
Música y letras (palabras) pueden ser usadas en un ejercicio con respeto al código ético de la FIG. Están prohibidas letras inapropiadas (p.e. sexual, ofensiva, agresiva, violentas...). El entrenador debe indicar qué ejercicio usa palabras y escribirlo en la Hoja de Tarifa. El CJP aplicará una penalización de 0.5 por infracciones de la música (p.e. cuando se realiza más de un ejercicio usando palabras y/o cuando no se ha declarado en la Hoja de Tarifa...).
- 32.2 La reproducción de la música debe ser de la más alta calidad.

- 32.3 El desarrollo del ejercicio empieza con el principio de la música y finaliza con el final de la música.
- 32.4 Si existe un fallo técnico que provoca que se pare la música, los competidores deben continuar con el ejercicio a menos que los detenga el CJP. En tal caso, no existirá penalización por realizar el ejercicio sin música y se detendrá el desarrollo del ejercicio.
- 32.5 Si los competidores no comienzan o detienen su ejercicio por que la música es incorrecta o existe otro fallo técnico, el CJP/Presidente del SJ tiene la potestad para permitir el reinicio del ejercicio sin penalización. Si el problema no puede solucionarse de inmediato, el director técnico, con el visto bueno del CJP/Presidente del SJ, puede retrasar dicho ejercicio al final de la rotación.
- 32.6 Si los competidores se detienen por la mala calidad de la música o su música es incorrecta, y ello es responsabilidad del entrenador, el ejercicio podrá reiniciarse a discreción del CJP/SJ y recibirá una penalización de 0.3 por el CJP en la nota final.
- 32.7 Un ejercicio no se puede repetir una vez completado con o sin música.

### **Artículo 33: DIFERENCIAS DE ALTURA**

- 33.1 Este aspecto de calidad y enjuiciamiento artístico es considerado por el CJP.
- 33.2 La diferencia de altura entre compañeros debe ser lógica estéticamente.
- 33.3 La altura es medida antes de la competición por especialistas en antropometría, en presencia del entrenador o jefe de delegación, usando el procedimiento detallado en el Apéndice 1. Al menos 1 miembro del TC ACRO debe estar presente en cualquier medida susceptible de ser cuestionada. En caso de cualquier sospecha, 3 miembros del Jurado Superior, incluido el Presidente, deben estar presentes.
- 33.4 El CJP deduce de la Nota Final según el Apéndice 1.

### **Artículo 34: VESTIMENTA DE COMPETICIÓN, ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS (Ver Apéndice 6)**

- 34.1 La elección del maillot de competición, accesorios y complementos son valorados por el CJP. Su carácter y diseño debe ser **gimnástico**. La vestimenta debe ser elegante y complementar la calidad artística del ejercicio. No debe desviar la atención de la actuación de los gimnastas ni requerir su ajuste durante un ejercicio.
- 34.2 Los compañeros deben usar vestimenta idéntica o complementaria.
- 34.3 Mujeres y niñas pueden actuar usando maillot, maillot de una sola pieza o maillot con falda. Se permiten medias de color carne. Los maillots pueden tener o no mangas, pero están prohibidos similares a los usados en danza con tirantes estrechos.
- 34.4 Las faldas deben cubrir, pero no caer debajo del área de la pelvis del maillot, medias o unitardo.
- El estilo de la falda (corte o decoración) es libre, pero la falda debe caer siempre por detrás de las caderas de la gimnasta.
  - Las faldas con apariencia de “tutu de ballet” y “hawaianas” y las de “de vestir” están prohibidas.
  - La falda debe estar integrada con el maillot (Puede no ser extraíble).

- 34.5 Hombres y niños pueden competir en maillot con pantalones cortos o pantalones de gimnasia largos. Esta permitido unitardos o maillot de una pieza.
- 34.6 El vestuario competitivo debe respetar el género del gimnasta en su diseño.
- 34.7 Se permiten pantalones y maillots de una pieza de color muy oscuro sólo si toda la longitud desde la cadera hasta el tobillo el color oscuro de las piernas se cubre decorándolo con colores claros o con un patrón. El corte debe ser simple y no estar recargado. La longitud y el tipo de tela que cubre las piernas deben ser idénticos en ambas piernas. Sólo puede ser diferente la decoración.
- 34.8 Por razones de seguridad, no está permitido llevar ropa suelta, fijaciones y accesorios en relieve. Toda la vestimenta para hombre y mujeres debe ser ajustada para permitir a los jueces evaluar adecuadamente las líneas corporales.
- 34.9 Toda la vestimenta debe ser modesta incluyendo ropa interior apropiada. El corte de la pierna del maillot no debe superar la cresta ilíaca (hueso de la pelvis). El escote no debe descender de la zona media del esternón en su parte delantera o por debajo de la línea de los omóplatos en su parte trasera. Encajes y tejido transparentes en el torso deben estar totalmente forrados.
- 34.10 Están prohibidos atuendos provocativos, a modo de traje de baño, disfraces y fotografías en el diseño.
- 34.11 Los competidores pueden competir con o sin zapatillas, las cuales deben ser de color carne o blancas, estar limpias y en buen estado. En hombres, cuando se usan pantalones largos de gimnasia no se puede ir descalzo (deben usar calcetines o zapatillas de gimnasia).
- 34.12 La identificación de la federación del gimnasta debe estar claramente visible en su vestimenta de competición. Ésta puede ser tejida en el maillot o formar parte de su diseño. (Como se indica en las normas de vestimenta competitiva y publicidad de la FIG del ciclo 2017-2020).
- 34.13 La publicidad se especifica en las normas de vestimenta competitiva y publicidad de la FIG.
- 34.14 Cada infracción de la indumentaria de competición es penalizada por el CJP.

### **Accesorios y Complementos**

- 34.15 No están permitidos joyas, incluyendo cualquier tipo de pendientes, collares, pulseras, brazaletes, tobilleras, piercing en nariz y ombligo.
- 34.16 Lentejuelas, piedras, fajas y lazos deben estar integradas o bien sujetos en el tejido del maillot de competición, pero cualquier lesión generada a consecuencia de ello será responsabilidad del entrenador y gimnasta.
- 34.17 Si se usan pinzas para el pelo, peinetas, felpas y lazos, deben ser seguros. No están permitidos adornos para el pelo (e.j. diademas, extensiones y flores).
- 34.18 No está permitido pintarse la cara; cualquier maquillaje debe ser modesto y no debe representar a un personaje teatral (animal o humano).
- 34.19 No se permiten equipamientos como cinturones o cintas para la cabeza que faciliten la ejecución de los elementos. Taping y vendajes deben ser de color neutro. Cualquier soporte especial, como una rodillera que no sea de color neutro, puede utilizarse sin penalización si la federación correspondiente solicita un permiso especial al Comité Técnico.



34.20 Cada infracción es penalizada por el CJP.

## **SECCIÓN VII**

### **EJECUCIÓN Y MÉRITO TÉCNICO**

#### **Artículo 35: EJECUCIÓN Y MÉRITO TÉCNICO**

##### **Principios Generales**

- 35.1 La ejecución hace referencia a la calidad de la actuación técnica de un ejercicio, no de la técnica usada.
- 35.2 Cada ejercicio se evalúa por su cercanía a los criterios definidos para la perfección de la ejecución.
- 35.3 Los jueces de ejecución consideran la amplitud y corrección técnica de cada elemento realizado. Esto hace relación a grado de extensión y tensión corporal, a la amplitud del movimiento, es decir, la máxima cantidad de espacio posible para realizar el elemento que se está realizando. Se presta atención a los elementos de Pareja, de Grupo e Individuales.
- 35.4 Se tendrán en cuenta las formas y alineación corporal, incluyendo la exactitud de los ángulos, en relación a criterios de excelencia acordados por entrenadores y jueces.
- 35.5 La eficiencia de la técnica se evalúa por la capacidad de conseguir entradas suaves para realizar elementos, equilibrio en los mantenimientos estáticos, salidas y recepciones limpias, fluidez en la realización de series acrobáticas y seguridad en elevaciones, capturas y lanzamientos. Los elementos dinámicos deben dar lugar a máximas fases de vuelo.
- 35.6 Criterios de evaluación
- Eficiencia de la ejecución técnica.
  - Corrección de formas y alineación corporal.
  - Amplitud en la ejecución de elementos de Pareja, de Grupo e Individuales.
  - Estabilidad de elementos estáticos.
  - Seguridad, efectividad capturando, impulsando y lanzando.
  - Control en las recepciones al suelo.

## SECCIÓN VIII

### DIFICULTAD

#### Artículo 36: DIFICULTAD

- 36.1 La dificultad de un ejercicio está determinada por la consideración de los elementos usados en la composición de un ejercicio.
- 36.2 Los valores de dificultad se dan sólo para elementos de Pareja, Grupos e Individuales.
- 36.3 Los valores de dificultad de Parejas, Grupos e Individuales se especifican en las Tablas de Dificultad para Gimnasia Acrobática, las cuales están publicadas por separado.
- 36.4 El nivel de dificultad en categoría sénior es 'abierto', es decir, no está limitado. Sin embargo, la realización de elementos de dificultad con alto riesgo puede no compensar si ello conlleva una pobre ejecución técnica penalizada según la Tabla de Errores.
- 36.5 El valor de dificultad se asigna sólo a los elementos declarados en la Hoja de Tarifa y que se hayan realizado. Ellos deben ser elegidos de las Tablas de Dificultad.
- 36.6 En los ejercicios Combinados se aplican reglas especiales (25.2).
- 36.7 En todos los ejercicios, los jueces de dificultad aplicarán sanciones para cada incumplimiento de Requisitos Específicos, realización de elementos prohibidos, elementos de Pareja/Grupo que no se han mantenido la cantidad de tiempo requerido y para Hojas de Tarifa que no representen los elementos en el orden realizado.
- 36.8 En ejercicios de Equilibrio y Combinado, los elementos que se mantienen 3 segundos deben ser declarados en las Hojas de Tarifa para que puedan ser evaluados por los jueces de dificultad con 3 segundos de mantenimiento. Si el elemento se mantiene menos de 3 segundos, los DJs aplicarán las sanciones pertinentes. La penalización por tiempo se deduce de la nota final.

#### Artículo 37: HOJAS DE TARIFA

- 37.1 La Hoja de Tarifa es una declaración ilustrada, generada por ordenador, de los elementos de dificultad de Pareja, Grupo e Individuales que van a ser realizados. El valor de dificultad, el número de la página y el número del elemento en las Tablas de Dificultad debe acompañar cada elemento. Debe ser declarado el momento en el que se van a realizar los mantenimientos estáticos.
- 37.2 La preparación de las Hojas de Tarifa, en relación a su corrección y exactitud, es responsabilidad del entrenador.
- 37.3 Las Delegaciones deben enviar 1 Hoja de Tarifa para cada ejercicio a realizar por cada Pareja y Grupo del equipo nacional 48 antes del comienzo de la competición (excepto si existe información diferente en el Plan de Trabajo).  
El plazo para presentar las Hojas de Tarifa es el siguiente:
- Clasificaciones – En la acreditación.
  - Finales – Hasta 1 hora después del final de las clasificaciones.
- 37.4 Normalmente, las Hojas de Tarifa deben ser entregadas personalmente por el Jefe de Delegación durante el registro. Su entrega será registrada por el Comité Organizador. En el caso excepcional de que un equipo no se registre al menos 48 horas antes del inicio de la competición, las Hojas de Tarifa pueden ser enviadas por correo postal para que puedan estar entregadas a tiempo según la fecha oficial de registro.

Si las Hojas de Tarifa no llegan a tiempo, el equipo recibirá una penalización. En circunstancias especiales las Hojas de Tarifa pueden ser aceptadas por e-mail, pero no por fax.

- 37.5 Se debe utilizar la Hoja de Tarifa oficial y dibujar en ella según el procedimiento establecido. Se facilita un ejemplo de ello en las Tablas de Dificultad. Formatos no oficiales o ilegibles serán devueltos para que se vuelva a dibujar del modo correcto y se aplicará una penalización por el CJP por entregarla con retraso.
- 37.6 Los elementos de Pareja/Grupo deben aparecer primero y en el orden en que van a ser realizados. Los elementos individuales aparecen separadamente y en el orden en que van a ser realizados. Si los elementos incluidos en la Hoja de Tarifa no se realizan en el orden declarado, los DJs aplicarán una penalización de 0.3 sobre la Nota Final.
- 37.7 Sólo los elementos usados para dificultad deben estar incluidos en la Hoja de Tarifa. Si se declaran más elementos, solo los 8 primeros cuentan para dificultad y los DJs aplicarán una deducción de 0.3 por Hoja de Tarifa incorrecta.

*Se aplicará una penalización de 0,3 por Hoja de Tarifa incorrecta (orden de elementos, elementos incorrectos, ...) sólo **una vez** por ejercicio.*

- 37.8 Sólo los elementos declarados en las Hojas de Tarifa y que hayan sido realizados serán evaluados para obtener dificultad. Puede declararse en la Hoja de Tarifa un máximo de 1 elemento alternativo. Si se declara más de 1, la Hoja de Tarifa se devolverá para su corrección y será penalizada por entregarla con retraso (Artículo 43.2). El orden de realización de los elementos no puede ser considerado como elemento "alternativo".

*Clarificación: En todos los casos descritos se aplicarán las restricciones descritas en los artículos 23.3, 23.4 y 23.5.*

- 37.9 Al menos 12 horas antes del comienzo de competiciones de clase mundial, los entrenadores serán informados por los DJs en el momento y lugar indicado, sobre cualquier problema con las Hojas de Tarifa para la competición. Es responsabilidad del entrenador encontrar una solución a los problemas. Los DJs permitirán una nueva entrega de la Hoja de Tarifa corregida antes de 90 minutos para el inicio de la competición.

Si se encuentran problemas con las Hojas de Tarifa durante la competición, se debe aplicar la dificultad correcta. El DJ puede ser objeto de sanción por fallos a la hora de identificar errores en la hoja de Tarifa durante el periodo de evaluación.

- 37.10 Por circunstancias especiales (p.e. lesión), los DJs tienen la potestad discrecional de permitir pequeños cambios en la Hoja de Tarifa hasta 30 minutos antes del comienzo de la competición. Éstos se realizan mediante una ilustración del cambio de elemento y la declaración de su valor de dificultad, número de elemento y página en las Tablas de Dificultad. Los DJs confirmarán el valor e informarán del cambio al CJP y al Jurado Superior. Cambios posteriores no recibirán valor de dificultad.
- 37.11 Si se van a introducir cambios de algunos elementos en una Final, o se va a realizar un ejercicio nuevo, la nueva Hoja de Tarifa o los cambios resaltados en la Hoja de Tarifa ya corregida deben presentarse en el momento y lugar indicado una hora después de la finalización de la competición de clasificación. Los cambios deben incluir la declaración de los valores de dificultad. Los DJs chequearán la nuevas Hojas de Tarifa y se asegurarán que el CJP y el Jurado Superior reciben copias antes del comienzo de las Finales.

## Artículo 38: ELEMENTOS NUEVOS

- 38.1 El TC ACRO evaluará nuevos elementos cuatro veces durante un ciclo. El elemento se considera nuevo si no se encuentra en las Tablas existentes o boletines publicados y no está registrado como prohibido.
- 38.2 Elementos realizados con sólo variaciones estilísticas menores del elemento representado en las Tablas NO serán considerados nuevos elementos. Se pueden llevar a cabo utilizando el mismo número (#) de identificación (ID), con el mismo valor que el elemento existente.
- 38.3 Debe presentarse una solicitud de evaluación formal por el TC ACRO, mediante el modelo oficial que se encuentra en las Tablas de Dificultad, enviado por e-mail al Secretario del TC ACRO. La solicitud de evaluación debe ir acompañada de un dibujo detallado incluyendo el valor de dificultad sugerido para el elemento junto con un vídeo del mismo enviado por correo electrónico.
- 38.4 La solicitud de evaluación junto con toda la documentación debe ser presentada por la Federación Nacional antes del 1 de **mayo** de cada año.
- 38.5 No se considerarán las solicitudes de evaluación que no cumplan los criterios anteriores.
- 38.6 Las evaluaciones de los elementos serán publicadas después de su valoración en la siguiente reunión del TC ACRO y serán válidas para su realización a partir del 1 de enero del año siguiente.

## SECCIÓN IX

### EVALUACION DE LOS EJERCICIOS

#### Artículo 39: EVALUACIÓN

##### Principios Generales

- 39.1 Cada uno de los tres ejercicios; De Equilibrio, Dinámico y Combinado tiene un carácter diferente y es juzgado por su mérito artístico, valor de dificultad y ejecución técnica.
- 39.2 El Presidente del Panel de Jueces es el responsable de asegurar que todos los jueces del panel puntúen según las reglas establecidas.
- 39.3 Los jueces de Artístico evaluarán el mérito artístico del ejercicio realizado para determinar la **Nota A**.
- 39.4 Los jueces de dificultad determinarán conjuntamente el valor de dificultad de un ejercicio. El valor total de dificultad se convierte en la **Nota D**.
- 39.5 Los jueces de ejecución evaluarán el mérito técnico de los ejercicios realizados para determinar la **Nota E**.
- 39.6 El CJP deduce las penalizaciones (**P**), a partir de la **Nota Total** determinada por la suma de las Notas A, E y D.

#### Artículo 40: NOTAS Y PUNTUACIÓN

- 40.1 Las Notas E, A, D, las penalizaciones y la Nota Final se muestran al público.
- 40.2 En todas las competencias, la ejecución y el mérito artístico son evaluados desde 0-10.0 con una precisión de 0.001.
- 40.3 En categoría Sénior, el valor de dificultad de un ejercicio no posee un máximo; es “abierta”. En competencias de Grupos de Edades, la dificultad está estrictamente controlada con un máximo.

##### Nota A

- 40.4 La Nota artística (**A**) del ejercicio realizado resulta del promedio de las dos notas intermedias de los 4 Jueces de Artístico, después de eliminar la mayor y la menor.

##### Nota D

- 40.5 La suma de los valores de dificultad de los elementos exitosamente realizados en un ejercicio se unen para proporcionar el Valor de Dificultad (DV) de un ejercicio.
- 40.6 El valor de Dificultad es convertido en la Nota de Dificultad (**D**).  
DV dividido por 100 = Nota D.
- 40.7 La Nota de dificultad de un ejercicio realizado se muestra cuando ambos DJs están de acuerdo.

##### Nota E

- 40.8 La nota de ejecución (**E**) para un ejercicio realizado resulta del promedio de las dos notas intermedias de los 4 Jueces de Ejecución, después de eliminar la mayor y la menor. A continuación, el promedio de las notas intermedias se multiplica por dos (x 2). La precisión es de 0.001 sin redondear el dígito final.

## Nota Total

- 40.9 La Nota Total es la obtenida antes de aplicar las penalizaciones hechas por el CJP y/o DJs.
- 40.10 No existe una nota máxima para un ejercicio realizado en categoría Sénior.
- 40.11 La Nota Total de un ejercicio realizado se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Nota A} + \text{Nota D} + \text{Nota E} = \text{Nota Total}$$

## Artículo 41: PENALIZACIONES DE LA NOTA TOTAL

- 41.1 El CJP recoge todas las penalizaciones y las deduce de la Nota Total. Esto se muestra en la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Total} - \text{Penalizaciones} = \text{Nota Final}$$

- 41.2 El **Presidente del Panel de Jueces** aplica penalizaciones a la Nota Total por:

- Enviar tarde las Hojas de Tarifa.
- Desviaciones de las normas establecidas para la talla de los competidores.
- Duración del ejercicio sobre el tiempo límite establecido.
- Músicas que contengan palabras en más de un ejercicio.
- Reiniciar un ejercicio sin justificación.
- Pasos, recepciones y caídas fuera de los límites del perímetro de la pista.
- Infracciones de vestimenta y accesorios.

- 41.3 Los **Jueces de Dificultad** aplicarán penalizaciones sobre la Nota Total por:

- Mantenimientos espáticos no mantenidos por el tiempo declarado o requerido.
- Incumplimiento de Requisitos Especiales
- Realización de elementos prohibidos
- Elementos no realizados en el orden declarado

## ARTÍCULO 42: APELACIONES CONTRA LAS NOTAS

- 42.1 En aras de la justicia, si la nota de dificultad parece no tener relación con lo que se ha realizado, o se produce un error aritmético en el cálculo del valor de dificultad, la conversión de la nota de dificultad o en el cálculo de la Nota Final, se puede hacer una apelación para su revisión por el Jurado Superior.
- 42.2 La penalización del DJ puede ser reconsiderada si existe un cambio en la nota de dificultad después de la apelación.
- 42.3 Las apelaciones **SÓLO** pueden ser realizadas por los competidores pertenecientes a la Federación.
- 42.4 No pueden hacerse apelaciones contra las notas de ejecución, artística, faltas de tiempo u otras penalizaciones.

42.5 En la publicación de la nota de dificultad, cualquier apelación para investigar lo sucedido se hace como muy tarde antes de que finalice el siguiente ejercicio tras la publicación de la nota reclamada.

El responsable de la tarjeta designada para la federación de los gimnastas que compiten coloca la Tarjeta de Apelación ante el Presidente del Jurado Superior o la persona designada para ello.

- La Tarjeta de Apelación debe ser entregada sin intercambio verbal.
- El marcador deberá indicar que se está considerando una reclamación.
- La tarjeta de Apelación precede de una explicación por escrito que justifique la reclamación.
- La solicitud por escrito para la investigación debe ser entregada dentro de los 4 minutos siguientes a la entrega de la Tarjeta de Apelación
- Existe una tasa por reclamar que aumenta con cada recurso presentado por la federación.
- La entrega de una Tarjeta de Apelación supone un contrato para pagar la tasa correspondiente al Secretario General o al delegado al final de la competición.

42.6 El Presidente del Jurado Superior (o delegado) notificará inmediatamente a los expertos en dificultad del Jurado Superior y al CJP del panel sobre el que recae la apelación. El CJP solicitará inmediatamente a los DJs para revisar su nota de dificultad.

42.7 Si la resolución no puede realizarse antes del comienzo del siguiente ejercicio, la nota calculada se mostrará como "provisional" y deberá ser considerada al final de la rotación de la competición y antes de la ceremonia de entrega de trofeos.

42.8 Si la apelación resulta correcta, se devuelven las tasas recogidas por la misma. Si se rechaza la apelación, las tasas se perderán y serán transferidas a la Fundación de la FIG.

## SECCIÓN X

### TABLAS DE ERRORES Y PENALIZACIONES

#### ARTÍCULO 43: PENALIZACIONES DEL CJP Y DJ

43.1 Las penalizaciones van desde 0.1 - 1.00, tal y como se muestra en las Tablas de errores.

#### 43.2 PENALIZACIONES DEL CJP EN LA PUNTUACION FINAL

<b>PENALIZACIONES del CJP</b>	<b>Penalización</b>
1. Duración de la música sobre el tiempo límite.	0.1 por segundo
2. Diferencias en alturas entre compañeros, en relación al siguiente más alto, según se especifica en el Apéndice 2.	0,5 o 1.0
3. Escasa deportividad en la pista de competición.	0.5
4. Retraso en la entrega de la Hoja de Tarifa	0.3 por ejercicio
5. Comenzar de nuevo un ejercicio sin justificación.	0.3
6. Infracciones con la música (p.e. inapropiada, con letra, con letra en más de un ejercicio o no se indica en la Hoja de Tarifa correcta,).	0.5
7. No presentarse ante los jueces al principio y final del ejercicio.	0.3
8. Pisar por fuera del perímetro que delimita el tapiz de competición.	0.1 cada vez
9. Recepcionar con 2 pies o caer fuera del perímetro que delimita el tapiz de competición.	0.5 cada vez
10. Empezar antes que la música o acabar antes o después de la música.	0.3
11. Incumplir las normas de publicidad. (Emblema nacional no es claramente visible en el atuendo).	0.3
12. Ajustes del atuendo. Pérdida de accesorios. La falda no cae por detrás de las caderas.	0.1 cada vez
13. A menos que se indique en esta tabla, todas las sanciones por incumplimiento del atuendo	0.3 cada vez
14. Vestimenta inmodesta. (Por ejemplo, escote muy bajo.)	0.5
15. Uso de vestimenta prohibida. (Por ejemplo, disfraces).	0.5
16. Instrucciones verbales del compañero.	0.1
17. Instrucciones desde el lateral de la pista de competición	0.3
18. Marcas, colchonetas (Excepto MG Equilibrio y Combinado), o entrenador presente en el suelo	0.5
19. Asistencia física por el entrenador.	1.0



### 43.3 PENALIZACIONES DEL DJ EN LA PUNTUACION FINAL

PENALIZACIONES del DJ	Penalización
1. Falta de tiempo para cada elemento estático de Pareja/Grupo que se mantiene menos tiempo que el declarado.	0.3 por segundo breve
2. Elementos de Pareja/Grupo que se mantienen menos de un segundo.	0.9 por falta de tiempo Sin valor de dificultad No acredita como SR
3. Elemento Individual estático que se mantiene <b>un</b> segundo.	0.3 falta de tiempo
4. Elemento Individual estático que se mantiene menos de un segundo.	0.6 falta de tiempo Sin valor de dificultad
5. Un elemento que empieza y no se completa.	Sin valor de dificultad No acredita como SR
6. Cada incumplimiento de los Requisitos Especiales respecto a la composición.	1.0 cada incumplimiento
7. Realización de elementos prohibidos	1.0 cada vez
8. Elementos no realizados en el orden declarado/ o más elementos declarados que los permitidos o elementos realizados diferentes a los declarados si cuentan como Requisito Especial.	0.3

### ARTÍCULO 44: EVALUACIÓN ARTÍSTICA

La evaluación Artística no se refiere sólo a “QUÉ” van a realizar los competidores, sino también a “CÓMO” van a realizarlo y “DÓNDE” lo realizarán.

**44.1** En la evaluación artística se evalúan los siguientes criterios artísticos de un modo **positivo** usando la escala prevista:

<b>Asociación entre compañeros</b>	<b>Máximo 2.0</b>
<b>Expresión</b>	<b>Máximo 2.0</b>
<b>Actuación</b>	<b>Máximo 2.0</b>
<b>Creatividad</b>	<b>Máximo 2.0</b>
<b>Musicalidad</b>	<b>Máximo 2.0</b>

El mérito artístico es evaluado en todos los criterios establecidos en la Sección Artístico del COP usando la siguiente escala

**44.2 DESCRIPCIÓN de los criterios:**

**1. Asociación entre compañeros**

Selección de acciones donde los compañeros interactúan entre si creando una relación lógica entre los componentes de una Pareja o Grupo, caracterizada por una conexión visible.

**2. Expresión**

- Consiguiendo que el público entienda sus pensamientos o sentimientos, temperamento y actitud.
- Los gimnastas transmiten una emoción particular.

### 3. Actuación

El Acto, proceso o arte de actuar usando la amplitud, el espacio, trayectorias, niveles. Sincronización.

### 4. Creatividad

Mostrar imaginación, originalidad, inventiva, inspiración.

**Variaciones** en: composición, entradas / salidas, elementos.

### 5. Musicalidad

Los gimnastas expresan la música durante toda su actuación:

- Armonizar movimiento y forma con el ritmo, melodía y ánimo de la música que se reproduce.
- Sincronizarse con los ritmos musicales;
- Variar la magnitud de la velocidad / ritmo de movimientos con música;
- Uso de movimientos expresivos influenciados por la melodía, variaciones en el ritmo y estado de ánimo o combinaciones de éstos.

#### 44.3 ESCALA PARA CADA CRITERIO

<b>Perfecto: 2.0</b>	La rutina incluye/ demuestra un <b>excelente nivel</b> de los criterios
<b>Excelente: 1.8 – 1.9</b>	La rutina incluye/ demuestra un <b>alto nivel</b> de los criterios
<b>Muy Buena: 1.6 – 1.7</b>	La rutina incluye/ demuestra un <b>muy buen nivel</b> de los criterios
<b>Buena: 1.4 – 1.5</b>	La rutina incluye/ demuestra un <b>nivel bueno/promedio</b> de los criterios
<b>Satisfactoria: 1.2 – 1.3</b>	La rutina incluye/ demuestra un <b>bajo nivel</b> de los criterios
<b>Pobre: 1.0 – 1.1</b>	La rutina incluye/ demuestra un <b>muy bajo nivel</b> de los criterios

#### 44.4 RANGOS DE REFERENCIA PARA LA NOTA ARTÍSTICA:

- Rutinas Perfectas                      Notas entre 9.6 y 10
- Rutinas Excelentes                    Notas entre 9.0 y 9.5
- Rutinas Muy Buenas                  Notas entre 8.0 y 8.9
- Rutinas Buenas                        Notas entre 7.0 y 7.9
- Rutinas Satisfactorias                Notas entre 6.0 y 6.9
- Rutinas Pobres                         Notas entre 5.0 y 5.9

## ARTÍCULO 45: ERRORES TÉCNICOS

45.1 En el Artículo 45 se detallan recuadros que resumen la gravedad de los diferentes tipos de errores técnicos.

45.2 Los errores de ejecución se penalizan cada vez que ocurran, y se deducen de la nota máxima de 10.00, usando la siguiente escala de penalizaciones:

- Errores Pequeños 0.1
- Errores Importantes 0.2 - 0.3
- Errores Graves 0.5
- Caídas 1.0

45.3 Las deducciones por la realización de un elemento simple no pueden ser mayor de 1.0. PUNTO.

### 45.4 TABLAS DE ERRORES TÉCNICOS

Las siguientes tablas pretender ser una guía general para las penalizaciones aplicadas por errores técnicos en la realización de elementos de Pareja/Grupo, elementos individuales o coreográficos. Es imposible enumerar todos los fallos técnicos. Se espera que los jueces usen estas orientaciones como una base para tomar decisiones en errores no incluidos en estas tablas.

### 45.5 AMPLITUD

Criterios para la evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Importante	Grave
1. Pérdida de extensión o amplitud o tensión corporal en ejecución (pies, piernas, rodillas, brazos, espalda...).	0.1	0.2-0.3	0.5
2. Falta de amplitud en la fase de vuelo en elementos dinámicos, desviación de la dirección correcta.	0.1	0.2-0.3	

### 45.6 FORMA, ÁNGULO Y LÍNEA CORPORAL

Criterios para la evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Pequeña	Grave
1. Apoyos invertidos de manos fuera de la vertical o de posiciones ideales	0.1	0.2-0.3	0.5
2. Espalda arqueada y/o cadera flexionada cuando se intenta mantener una posición recta o extendida.	0.1	0.2-0.3	0.5
3. Flexionar los codos en apoyo invertido de manos y ángulo de rodillas, tobillos y muñecas conforme la forma del apoyo invertido.	0.1	0.2-0.3	0.5
4. Piernas por encima o por debajo de la posición ideal en mantenimientos (p.e. piernas por debajo de la horizontal cuando se realiza un ángulo o escuadra).	0.1	0.2-0.3	0.5
5. Spagat de menos de 180°	0.1	0.2-0.3	

#### 45.7 DUDAS, PASOS Y RESBALONES

Criterios para la evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Importante	Grave
1. Dudas del ágil o reajustes en el ascenso a las pirámides o transiciones	0.1	0.2-0.3	
2. Dudas durante la fase de un cambio de posición (motion) en un elemento deteniendo así una suave fluidez del mismo	0.1	0.2-0.3	
3. Pérdida de la capacidad de subir a fuerza en un cambio de posición (motion) que obliga a su reinicio.		0.3	
4. Saltos o pasos cuando te sujetan, capturan o se recepciona en el suelo. 1-2 pasos es un error pequeño, 3 o 1 paso grande es un error importante y 4 o más supone un error grave	0.1	0.2-0.3	0.5
5. Resbalón de un pié, de una mano o brazo en el ascenso, equilibrio, transición o captura		0.3	

#### 45.8 INESTABILIDAD

Criterios para la evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Importante	Grave
1. Inestabilidad o temblor del portor(es), medio o ágil durante la fase de construcción de un elemento de equilibrio o dinámico.	0.1	0.2-0.3	0.5
2. Balanceo del pie del portor, desde el talón a la punta de los dedos o dar pasos cuando intenta estabilizar un elemento	0.1	0.2-0.3	Más de 3 pasos - 0.5
3. Reajuste de la posición después de ser capturado o antes de ser impulsado, lanzado o de estabilizar un equilibrio	0.1	0.2-0.3	
4. Pequeño contacto de un compañero o en el tapiz con el fin de mantener el equilibrio sobre el compañero o en una recepción	0.1		
5. Apoyo importante o estabilización sobre un compañero para mantener el equilibrio sobre el compañero o en una recepción		0.2-0.3	
6. Un pié, una mano u otra parte del cuerpo que va a través de una plataforma o se desliza fuera del punto de apoyo en capturas dinámicas/recepciones sobre el compañero		0.3	0.5
7. Resbalarse o caer sobre una rodilla o poniendo una mano en el tapiz, o un pierna, cabeza u hombros sobre o contra el compañero			0.5
8. Presión momentánea de los cuerpos o los hombros contra el ágil, por el portor(es) para estabilizarlo		0.2-0.3	
9. Presión del tronco u hombros del portor(es) contra el ágil para solucionar un problema grave para el mantenimiento de la estabilidad o para prevenir una caída			0.5
10. Apoyo adicional del portor(es) para prevenir una caída (p.e. a causa de fallo en la realización de una captura o un desmonte exacto).			0.5

## 45.9 ROTACIÓN

Criterios para la evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Importante	Grave
1. Exceso o falta de rotaciones en giros, piruetas o saltos mortales.		0.2-0.3	0.5
2. Falta de rotación que requiere <u>alguna ayuda</u> de los compañeros para completar el salto mortal.		0.2-0.3	
3. Falta o exceso de rotación en saltos mortales que requieren una <u>ayuda completa</u> del compañero(s) para completarlo y/o prevenir una caída.			0.5

## 45.10 ELEMENTOS INCOMPLETOS Y CAÍDAS

Criterios para la evaluación	DEDUCCIÓN		
	Pequeña	Importante	Grave
1. No se completa un elemento, pero no existe caída			0.5
2. El compañero va a suelo y recepciona de forma no intencionada o ilógica, sin control, desde un punto de equilibrio o apoyo, pero sin una caída.			0.5
3. Un pié o una mano se resbala desde el punto de apoyo del compañero y se usan las manos para prevenir una caída.			0.5
4. Pies o manos se deslizan fuera de los hombros u otro punto de apoyo de manera que los que te sujetan tengan que prevenir una caída.			0.5
5. Ambos pies o ambas manos resbalan a través de una plataforma, fuera de los hombros u otros puntos de apoyo de los cuerpos de los compañeros cuando intentan realizar un equilibrio o una captura = <b>CAÍDA</b>			1.0
6. Caída al suelo o sobre un compañero(s) desde una pirámide o elemento de pareja o desde una plataforma sin una recepción controlada o lógica = <b>CAÍDA</b>			1.0
7. Una recepción incontrolada o caída al suelo con la cabeza, sentado, de pecho, de espaldas o lateralmente, con manos y rodillas, con ambas manos y pies o ambas rodillas = <b>CAÍDA</b>			1.0
8. Voltear hacia delante o detrás tras una recepción sin control sin mostrar primero la posición mantenida en pies = <b>CAÍDA</b>			1.0

# **APÉNDICE 1**

## **PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICIÓN DE GIMNASTAS**

Antes de las competiciones, los gimnastas deberán ser medidos con precisión milimétrica por un antropometrista profesional (persona que mide cuerpos humanos), un médico o un fisioterapeuta en presencia de **UN** oficial de la federación miembro y el/los representantes/s designado/s del Comité Técnico de Gimnasia Acrobática (TC) quienes registrará/n todas las mediciones

1. El oficial de la federación y el representante del TC presente firmarán el protocolo, confirmando la medida registrada.
2. Al menos 1 miembro del TC ACRO deberá estar presente para una nueva medición o para una medición susceptible de ser cuestionada. En caso de cualquier sospecha de un intento de evitar una correcta medición, 3 miembros del Jurado Superior, incluido el Presidente, deberán estar presentes en la misma.
3. Los gimnastas, con sus compañeros de pareja o grupo, están obligados a presentarse a la medición al mismo tiempo, llevando consigo su acreditación y pasaporte. Éstos serán verificados con el número de registro/dorsal que posee junto a su pareja o grupo en la competición.
4. El Jefe de Delegación y el entrenador tienen la responsabilidad de garantizar la presencia de sus competidores para que puedan ser medidos.
  - La medición puede tener lugar antes o después de una sesión de entrenamiento en los días programados para las mediciones.
  - Los gimnastas que no se hayan presentado para las mediciones en los días estipulados para ello serán descalificados y no podrán participar en la competición. Por circunstancias especiales, tales como enfermedad, el Presidente del Jurado Superior podría disponer la medición del deportista en otro momento.
  - Cuando se evidencie que los componentes de una pareja o grupo están dentro de la tolerancia de talla establecida, se registrará la edad indicada en el pasaporte, y la medición se realizará sólo cuando los datos se requieran con fines de investigación.
5. Las mediciones, cuando son requeridas, son de obligado cumplimiento para el entrenador y para el gimnasta. El Jurado Superior puede medir a cualquier pareja/grupo las veces que sean necesarias durante la competición si existe cualquier cuestión o duda sobre la precisión de los datos proporcionados por los técnicos.
6. Si se solicita o si es necesaria una nueva medición, debe realizarse tras finalizar el primer ejercicio de calificación. En caso contrario, la medición original permanece y no puede cuestionarse más durante la competición.
  - La nueva medida resultará como la más favorable para el gimnasta de entre la original y las otras 2 mediciones. No se realizarán más de estas 3 mediciones. Si un gimnasta obstruye la medición mientras se está realizando, y después de una advertencia, se detendrá el proceso de medición y el Presidente del Jurado Superior procederá a su descalificación.

7. Todos los gimnastas que actúan como **portores** (Bases), **medios** (segundo o tercero) o **ágiles** (Tops) serán medidos:
- Descalzos vistiendo camiseta o indumentaria de competición
  - Los gimnastas deberán situarse en decúbito supino, extendido sobre una línea en el suelo, con una postura normal, con pies juntos, rodillas totalmente extendidas empujando hacia atrás y hombros relajados.
  - La distancia desde los pies (talones) hasta la parte superior de la cabeza se medirá usando un dispositivo electrónico para medir longitudes.
8. Los gimnastas que por cualquier motivo no cooperen con las instrucciones del técnico, recibirán **una** advertencia sólo por el representante del Jurado Superior. Cualquier otra falta de cooperación conllevará la descalificación para la competición.
9. Todas las edades y mediciones se registrarán y firmarán como correctas por el técnico y serán entregadas al Jurado Superior. El Jurado Superior determina qué gimnastas reciben una penalización por intolerancia de talla en la nota final de cada ejercicio realizado.
10. La diferencia permitida entre compañeros es de **30 cm** (con una tolerancia hasta 30,9).
- Diferencias desde 31 hasta 34,9 cm posee la siguiente deducción:  
SEN            0.5
  - Diferencias de 35 cm o más posee la siguiente deducción:  
SEN            1.0
11. En su aplicación a los grupos, en relación al gimnasta más alto, se medirá la diferencia sobre el siguiente compañero más alto según las reglas anteriormente citadas. De igual modo se aplica con el siguiente de compañero.
12. En el caso de que un gimnasta intente obstruir el proceso de medición, la pareja/grupo será descalificada, impidiendo su participación en la competición. El entrenador será retirado de la competición. La federación correspondiente recibirá una advertencia durante la competición. Este asunto se remitirá a la Comisión Disciplinaria después del evento. Una repetición de esta conducta antideportiva por competidores de la misma federación en cualquier momento durante el ciclo de competición resultará en una sanción a la federación.
13. El aparato debe satisfacer los siguientes requisitos y normas:
1. **Un dispositivo laser electrónico para medir la longitud**
  2. **El extremo del dispositivo deberá estar fijado contra la placa vertical del trípode**

**Ejemplo:**



## Prototipos:



**Posición correcta para la medición**



Talones contra la pared  
Rodillas empujan hacia atrás  
Cabeza en posición neutra  
Hombros relajados.

## **Errores en la posición para la medición**

Error 1: Los talones no están contra la pared

Error 2: Rodillas flexionada.

Error 3: Aumento de la cifosis dorsal (espalda redonda)

Error 4: Lordosis (evite inclinación de la pelvis, las caderas empujan hacia delante).

Error 5: Cabeza no apoyada en el suelo





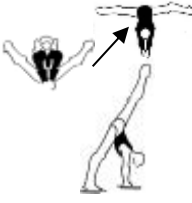
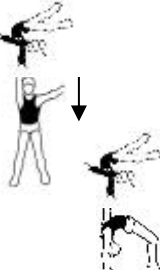
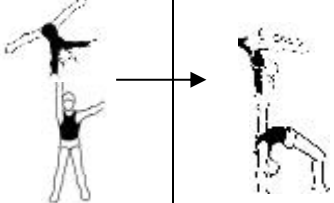
## APÉNDICE 2

### Limitación de Elementos

#### PAREJAS

Definición de un elemento de dificultad:



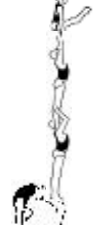

1. Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor
2. Subida o Mount (incluyendo la Posición Estática de Ágil y Portor)
3. Motion del Ágil + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor
4. Posición Inicial del Ágil + Motion del Portor + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor
5. Posición Inicial del Ágil + Motion del Ágil + Motion del Portor + Mantenimiento Estático del Ágil + Posición del Portor



1.		2.		3.		4.		5.				
1	3"	2	3"	3	3"	4	3"	5	3"			
												
7	5	9		7	4	5	12+12	5+10	10	5	12	5+10
P24 T22 D				P24 T22 D		P23 T20 D		P23 T20 C		P23 T20 E		
		P29 A-A16		P24 T22 A-D				P23 T20 C-E				
P24 12				P24 12		P23 T21H-K, P23 10				P23 T21H-K, P23 10		

## GRUPOS

Definición de un elemento:

1. Posición Estática del Ágil + Posición de la Base
2. Posición Estática del Ágil y/o Medio + Posición de la Base
3. Motion del Ágil y/o Medio + Posición Estática del Ágil y/o Medio + Posición de la Base
4. Posición Inicial del Ágil + Transición + Posición Final del Ágil + nueva Posición de la Base
5. Posición Inicial del Ágil + Motion del Ágil + Transición + Posición Final del Ágil + nueva Posición de la Base
6. Subida (Mount) + Posición Final del Ágil + Posición de la Base

1.		2.		3.		4.	
1	3"	2	3"	3	3"	4	3"
Cat 1		Cat 2		Cat 3		Cat 3	
							
6	16	8+5	6	2	15	18	5
P63 T9 A		P61 T2 A, T1 D		P90 T2 E		P90 T2 E	
P65 F 9		P66 D 1		P90 T2 F-E		P101 D11	
				P90 T2 E		P86	
						P101 D5	

5.		6.	
5	3"	6	3"
Cat 3		Cat 3	
			
15	3	5	2
P90 T2 E		P90 T4 F	
P90 T2 E-F		P87 B-A7	
P86		P101 D5	
		P102 C7	

## Elementos Individuales

Los 3 elementos individuales que cuentan para dificultad deben estar declarados en las Hojas de Tarifa.





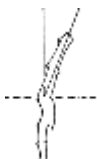




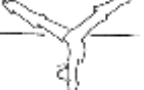


















**Todos** los elementos individuales en una serie **deben** estar declarados en la Hoja de Tarifa y recibirán dificultad. Si un elemento individual se repite, o no se declara, el/los elemento(s) que le sigue(n) **no** recibirá(n) dificultad.

### EJEMPLO:

2) Rondada - Flic Flac – Mortal Extendido = serie = 3 elementos.
















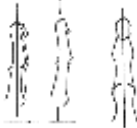






Esta serie cumple el número máximo y **todos** sus 3 elementos deben ser declarados en la Hoja de Tarifa (TS) y recibirán dificultad.

### APÉNDICE 3 DIRECTRICES PARA JUZGAR LA EJECUCIÓN
































		Errores en Elemento de Equilibrio				DJ
Elemento	Posición Ideal	0,1	0,2 - 0,3	0,5	Sin Dificultad	
1	Apoyo de manos invertido/ Equilibrio invertido					
						
						
						
2	Mexicano / Arco					
						
						
						

		Errores en Elementos de Equilibrio				DJ
	Elemento	Posición Ideal	0,1	0,2 - 0,3	0,5	Sin Dificultad
3	Bandera					
	Bandera con espagat					
4	Plancha					

Errores en elementos de Equilibrio						DJ
Elemento	Posición Ideal	0,1	0,2 - 0,3	0,5	Sin Dificultad	
5	Dislocación/ Yogui					
6	Cocodrilo					
	Pancake					
7	Equilibrio sobre brazos abiertos					
	Plancha sobre brazos abiertos					
8	Espalda arqueada					
9	Puente					
10	Mesa					

Errores en elementos de Equilibrio						DJ
Elemento	Posición Ideal	0,1	0,2 - 0,3	0,5	Sin Dificultad	
11	Stadler/ Escuadra piernas juntas o abiertas					
						
	Escuadra en V o Rusa					
12	Brazos					
						
13	Pies / Rodillas					
						
						

## Errores en Elementos Dinámicos

	Elemento	Posición Ideal	0,1	0,2 - 0,3	0,5	1,0
1	Agrupado					
						
2	Carpado	 	 	 		
3	Extendido					
						
4	Pasos		 1-2 pasos pequeños	 3 pasos pequeños o 1 paso grande	 4 pasos o más	
	Recepción					
						
						

## APÉNDICE 4

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>REGLAMENTO</b>	
FIG	Federación Internacional de Gimnasia
TC ACRO	Comité Técnico de Gimnasia Acrobática
Acrobática	La mezcla artística de Gimnasia en la realización de un ejercicio coreografiado en asociación con uno o más gimnastas que interactúan entre sí mediante combinaciones de acciones donde están escalando unos sobre otros, realizando construcciones, equilibrios, elementos de flexibilidad, fuerza, impulsos, vuelos, capturas, balanceos, rotaciones, giros, acrobacias, habilidades de salto y agilidad sin usar ni ayuda de aparatos.
Estatutos	Normas que rigen a todas las disciplinas gimnásticas
TR	Reglamento Técnico de la FIG que cubre las normas de participación competitiva en el deporte de la Gimnasia
STR-ACRO	Reglamento Técnico Especial de la FIG para la participación en la disciplina Gimnasia Acrobática. Se encuentra en la Sección 5 del Reglamento Técnico.
Reglamento para los Jueces	El Reglamento General para Jueces de la FIG detalla los principios generales que deben observarse en todas las disciplinas gimnásticas. El Reglamento Específico para Jueces de Acrobática proporcionan los detalles relacionados con la Gimnasia Acrobática sólo en el Apéndice 8 que describe tanto la utilidad de Ircos como la de los jueces de referencia y el rol del Jurado Superior
Código de Puntuación	La normativa para la participación en competiciones de Gimnasia Acrobática supone un contrato entre competidores, entrenadores y jueces e identifica el criterio para establecer la estructura y composición de ejercicio y para el logro de la excelencia en cada aspecto de la Gimnasia Acrobática.
Shorthand	Es un sistema de notación abreviada que proporciona un lenguaje universal para los jueces y se usa cuando se toman notas acerca de la evaluación del ejercicio que se realiza. Éste sistema se encuentra detallado en el Apéndice 5 del Código de Puntuación.
Tablas de Dificultad	Una matriz desde donde podemos conocer el valor de dificultad de lo elementos. Cada elemento o parte de un elemento posee un valor numérico.
Hoja de Tarifa	Diagrama pictórico de lo que proponen los competidores para realizar en competición. Cada elemento de dificultad se registra en el orden de actuación y se le da un valor de dificultad según el establecido en las Tablas de Dificultad. La Hoja de Tarifa también proporciona el valor total de dificultad del ejercicio y la máxima nota de dificultad antes de su realización.

<b>MODALIDADES EN EVENTOS</b>	
Modalidades	Las 5 disciplinas en Gimnasia Acrobática
♀ 2 W2	Parejas Femeninas
♀ 3 W3	Grupos Femeninos o Tríos
♂ 2 M2	Parejas Masculinas
♂ 4 M4	Grupos Masculinos o Cuartetos
♂♀ MX2	Parejas Mixtas








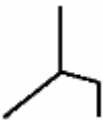















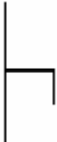






















<b>EJERCICIOS</b>	
Ejercicios	Las rutinas competitivas de ejercicios de Equilibrio, Dinámicos y Combinados son característicos en la Gimnasia Acrobática.
Equilibrio	Término que se aplica a un ejercicio de competición en el que los competidores deben demostrar fuerza, flexibilidad, agilidad, mantenimientos estáticos, subidas (mounts) y cambios de posiciones (motions). Los mantenimientos estáticos son elementos característicos que predominan en su composición.
Dinámico	Término que se aplica a un ejercicio de competición en el que los competidores deben mostrar específicamente su capacidad para iniciar, asistir, interrumpir y detener vuelos.
Combinado	Término aplicado a un ejercicio de competición, en el que los competidores deben demostrar características de ejercicios de Equilibrio y Dinámicos.
Artístico	Estructura, composición artística y diseño de un ejercicio de competición
Ejecución	Mérito técnico en la realización de un ejercicio de competición.
Dificultad	Valor de los elementos elegidos para la composición del ejercicio
Valor de Dificultad	Cada elemento de dificultad realizado en un ejercicio tiene un Valor de Dificultad conocido mediante su referencia en las Tablas de Dificultad.
Dificultad Abierta	No existen restricciones sobre el total del valor de dificultad que puede ser acreditado para la realización de un ejercicio y para la determinación de la Nota Total.
Dificultad Cerrada	La suma del Valor de dificultad acreditado en un ejercicio es restringida. Esto ocurre en competiciones de nivel Junior y Grupo de Edades.
Tempo	Cuando dos elementos en un ejercicio Dinámico o Combinado están unidos a través de su sucesión inmediata y sin segunda preparación.
Elementos Individuales	Elementos de dificultad realizados individualmente por los competidores al mismo tiempo o en sucesión inmediata en cada ejercicio de competición.
Motion	Movimiento que mediante cambio de posición une un elemento estático con otro.
Subida o Mount	Movimiento desde el suelo o desde un compañero en posición estática hasta otro en un punto más alto.
Mantenimiento Estático	Posición mantenida entre 1 y 3 segundos por una Pareja o Grupo, según sea necesario.
Salto	También denominado como salto mortal
Pirámide Transicional	Pirámide en Tríos o Cuartetos que tiene 2 o más partes unidas por movimiento sin tener que ir al suelo
Desmote o Dismount	Recepción en el suelo después de un vuelo desde una plataforma (basket) o sostenido por el compañero.
Elemento Idéntico	Un elemento idéntico es idéntico en TODOS sus aspectos. Tiene la misma posición inicial y final, misma forma corporal, rotación y dirección.
Mantenimientos	Posiciones estáticas sostenidas durante un tiempo estipulado
Mantenimientos breves	Mantenimientos en elementos de Equilibrio que no consiguen sostener el tiempo correcto de mantenimiento. Duran menos de lo requerido. Se penaliza 0.3 por segundo de la Nota Total por los DJs para cada segundo no completado.
<b>JUECES</b>	
Jurado Superior (SJ)	Jurado Superior
Presidente del Panel de Jueces (CJP)	El supervisor de un panel de jueces el cual aplica penalizaciones sobre la Nota Total para definir la Nota Final de la realización de un ejercicio de competición.
Jueces de Dificultad (DJs)	Los Jueces de Dificultad colaboran en la determinación de la Nota de Dificultad de un ejercicio realizado en competición. En cada competición hay 2 jueces determinados por sorteo para cada una de las 5 categorías de la competición.
Juez de Artístico (AJ)	Juez de Artístico. El juez puntúa un ejercicio realizado por su calidad y mérito artístico.
Juez de Ejecución (EJ)	Juez de Ejecución. El juez puntúa un ejercicio realizado por su mérito técnico y ejecución.
Jurado de Apelación	Máxima autoridad en las competiciones. Recibe las apelaciones contra las decisiones del Jurado Superior.
Juez de Referencia (RJ)	RJE y RJA













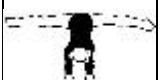







<b>ENJUICIAMIENTO</b>	Evaluación del ejercicio
Evaluación Abierta	Todas las notas de los jueces se muestran al público inmediatamente después de la evaluación de un ejercicio.
Requisitos Especiales (SR)	Elementos obligatorios necesarios para la composición de un ejercicio. Éstos son comprobados por los Jueces de Dificultad quienes aplican una penalización de 1.0 sobre la Nota Total del ejercicio por cada requisito que falte.
Tiempo del Ejercicio	Duración de un ejercicio que no debe durar más de 2 minutos y 30 segundos para los de Equilibrio y Combinado y 2 minutos para el Dinámico.
Penalización por la duración del ejercicio	Por cada segundo que supere el tiempo permitido penalizará con 0.1 que deducirá de la Nota Total de un ejercicio (se acepta una tolerancia de 2 segundos antes de aplicar la penalización).
<b>PUNTUACIÓN</b>	
Puntuaciones	Calculo realizado a partir de notas dadas de un ejercicio.
Nota	Valor numérico asignado por un juez de artístico o de ejecución tras la evaluación de un ejercicio una vez aplicadas las penalizaciones asignadas a los errores cometidos y que deducen de la nota máxima de 10.00.
Nota A	Nota Artística del ejercicio realizado. Se determina mediante el promedio de las 2 notas centrales del panel de 4 Jueces de Artístico una vez se han eliminado las notas más alta y más baja.
Nota E	Nota de Ejecución del ejercicio realizado. Se determina multiplicando x2 el promedio de las 2 notas centrales del panel de 4 Jueces de Ejecución una vez se han eliminado las notas más alta y más baja.
Nota D	Nota de Dificultad del ejercicio realizado. Ésta se determina por los 2 Jueces de Dificultad del panel convirtiendo el Valor de Dificultad de un ejercicio.
Nota Total	Suma de las Notas A + E + D del ejercicio realizado.
Nota Final	Nota del ejercicio realizado después de haber deducido de la Nota Total cualquier penalización del CJP y DJs.
Penalizaciones del CJP	Penalizaciones hechas sobre la Nota Total asignada al ejercicio realizado (Notas A+E+D) aplicadas por el Presidente del Panel de Jueces por diferencias de talla, errores en la duración del ejercicio, vestimenta, faltas de línea y retraso en la entrega de Hojas de Tarifa.
Penalizaciones del DJ	Penalizaciones hechas sobre la Nota Total asignada al ejercicio realizado (Notas A+E+D) aplicadas por los DJs por incumplimiento de requisitos especiales y faltas de tiempo en mantenimientos.
Tolerancia	Máximo rango aceptable entre las dos notas centrales dadas por los jueces de Ejecución o Artístico Y el máximo rango permitido entre la nota más alta y más baja de todos los jueces de Ejecución/Artístico antes de la intervención del CJP o SJ.
Panel de Jueces	Grupo de entre 9-11 jueces incluyendo a un CJP (Presidente), jurados de Artística, Ejecución y Jueces de Dificultad. Cada componente del panel contempla a un aspecto diferente en la evaluación de un ejercicio.













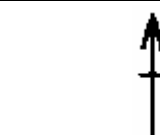




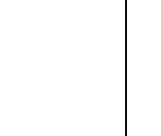

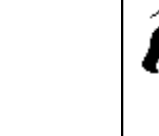









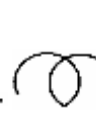

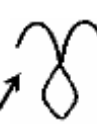
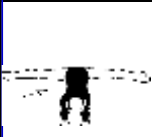





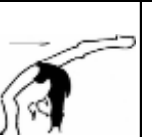






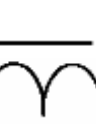

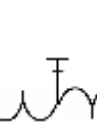




<b>DIMENSIONES CORPORALES</b>	
Antropometrista	Persona capacitada que realiza y registra medidas corporales
Masa	El peso y masa corporal de un competidor
Tamaño	Desviación de altura entre la altura de la cabeza de los compañeros.
Biotipos	El tipo de cuerpo, somatotipo o morfología de los competidores evaluado por un patrón clasificado, pasando desde Endomorfo a Endo-Meso a Mesomorfo a Meso-Ecto y a Ectomorfo. Los acróbatas normalmente trabajan con compañeros del mismo grupo o no más de un grado en un sentido u otro de los tipos corporales. Existen graduaciones entre cada biotipo.
Endomorfo	Tipo corporal en forma de pera, que posee una mayor anchura de cadera que de hombros. La masa tiende a distribuirse alrededor de las caderas en mayor proporción que en el resto del cuerpo. Se observa más a menudo en los portores de Gimnasia Acrobática.
Mesomorfo	Físico musculado. Masa bien proporcionada, dando apariencia de cuerpo angular oblonga. En general, la anchura de caderas es igual o menor que la de hombros. Forma ideal para ágiles y portores.
Ectomorfo	Físico delgado y largo. Músculos largos. Se observa más a menudo en ágiles en parejas/grupos. Necesita promover su musculatura.
Portor	El compañero que sostiene a su/s compañero/s en una Pareja o Grupo
Medio	Un segundo portor en un Trio. Un segundo o tercer portor en un Cuarteto
Ágil	Generalmente, el compañero más pequeño de una Pareja o Grupo que realiza equilibrios sobre su/s compañero/s y es el protagonista principal de los vuelos en ejercicios Dinámicos.







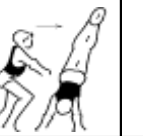


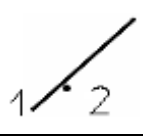

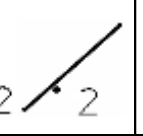



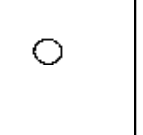

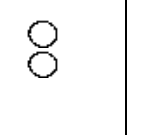

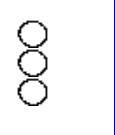



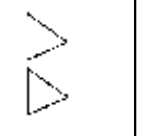

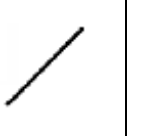





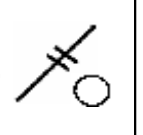

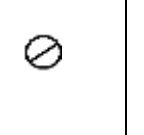

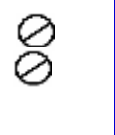

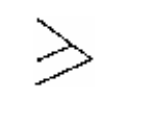









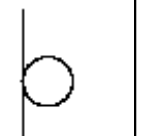
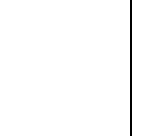
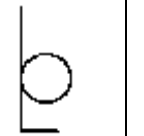
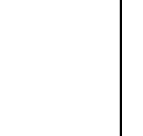
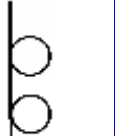
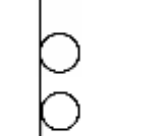

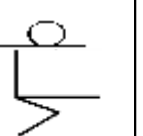


**APÉNDICE 5**  
**Notación Simbólica Abreviada 2017**

1. Stand							
basic stand		chair		free chair		lunge	
							
feet astride		front support		bridge		tripod	
							
free tripod		half needle					
							
2. Arabesque							
arabesque		attitude		wine glass		wine glass split	
							
back bend		deep back bend		back scale		eye	
							
needle stand		front needle					
							
3. Split							
box/side split		straight/side split					
							


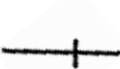













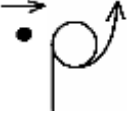







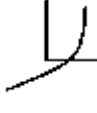






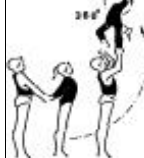






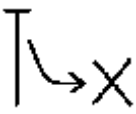


4. Sit							
leg straight		feet astride		Japana		stand on knees	
sit on knees		1 knee		knee arch			
5. Lying							
back		front		right angel		front angel	
back angel							
6. Head							
head stand		head support					
7. Shoulder/chest							
shoulder stand		chest stand		big C			

8. Arm							
half arm		half 1 arm		long arm		long 1 arm	
	N		↑		⊥		⊥
hands knotted		Y support		free			
	↑		Y				
9. Handstand							
2 hands straight		1 hand straight		hands knotted		2 hands mexican	
	⊥		⊥		↓		⌋
1 hand mexican		2 split		2 disloc		2 flag	
	⌋		X		∇		⊐
planche		2 crocodile		2 straddle		lever	
	→		⊥		4		4
russian lever							
	∟						

10. Jump							
side		split		split change leg		ring 1 foot	
							
ring 2 feet		straight		180°		360°	
							
540°		720°		straddle			
							
11. Swing							
cannonball/...							
							
12. Roll							
forward		back		side		dive/swallow roll	
							
13. Wheel							
cartwheel		1 arm cartwheel		aerial wheel		back walkover	
							
1 arm back		forward walkover		free walkover		Russian walkover	
							
Valdez		kip to stand					
							

14. Spring							
handspring		flic		headspring		round off	
							
handspring 1-2		fly spring 2-2					
							
15. Salto's							
whip		back		double back		triple back	
							
pike back		double piked		straight back		double straight	
							
180°		full in back out		front		double front	
							
pike front		straight front		side		barani	
							
16. Spin							
180°		360°		540°		720°	
							
900°		sit spin		needle spin			
							



17. Log rolls							
180°		360°					
							
18. Pitch							
2 hand pitch		pair pitch		basket (2)		platform (3)	
							
lap pitch		pitch over head		boost			
							
19. Catch							
arms		arms (group)		wrap front		wrap back	
							
on shoulder		in hand					
							
20. Miscellaneous							
steps		Diamidov		Butterfly		flairs	
							
cut to		cut back					
							

## APÉNDICE 6

### Pautas educativas del Atuendo

- 34.1 La elección de la indumentaria de competición, accesorios y complementos son considerados por el CJP. **Éstos deben ser gimnásticos, en carácter y diseño.** El atuendo debe ser elegante y complementar el mérito artístico de un ejercicio.
- 34.4 Las faldas deben cubrir, pero no caer por debajo del área pélvica del maillot, media o unitardo.

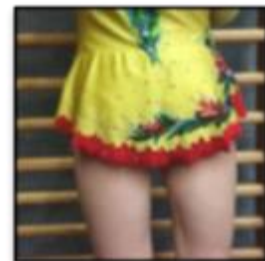
#### Longitud Correcta



Frontal



Lateral



Posterior

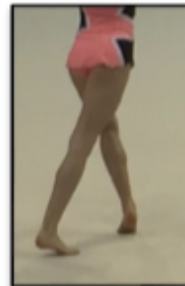
#### Demasiado Corto



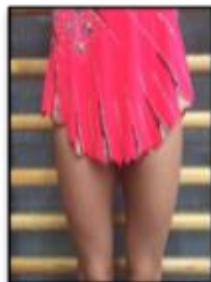
Demasiado Largo



Demasiado Ajustado



Excesivo



Están prohibidas faldas con apariencia de “tutu de ballet”, “hawaianas” y “de vestir”.



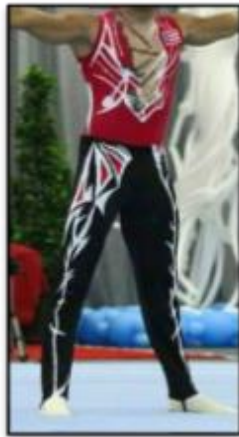
“tutu de Ballet”



“Falda Hawaiana”

34.5 Hombres y niños pueden competir en maillot con pantalones cortos o pantalones de gimnasia largos. Esta permitido unitardos o maillot de una pieza.

### Atuendo Correcto para Hombres y Niños



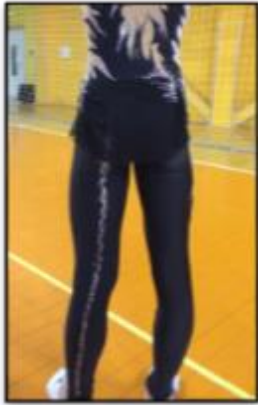
34.7 Se permiten pantalones y maillots de una pieza de color muy oscuro sólo si desde la cadera hasta el tobillo el color oscuro de las piernas se cubre decorándolo con colores claros o con un patrón. El corte debe ser simple o recargado. La longitud y el tipo de tela que cubre las piernas deben ser idénticos en ambas piernas. Sólo puede ser diferente la decoración.

Correcto



Se permiten medias de color carne debajo de maillots y faldas

Incorrecto



Correcto

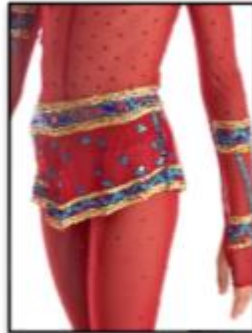


34.8 Por razones de seguridad, no está permitido llevar ropa suelta, fijaciones y accesorios que se levanten.



34.10 Están prohibidos atuendos provocativos, a modo de traje de baño, disfraces y fotografías en el diseño.

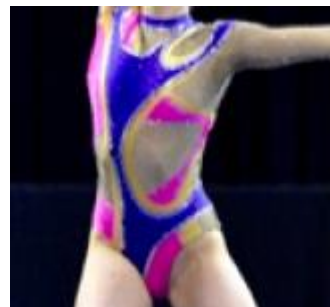
Estilo Traje de Baño



Disfraces

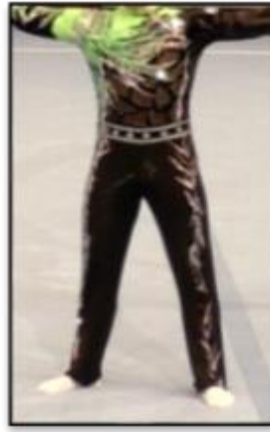
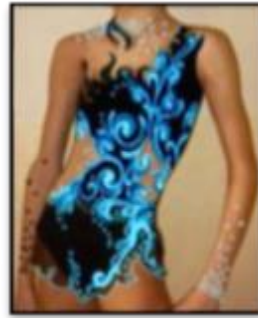
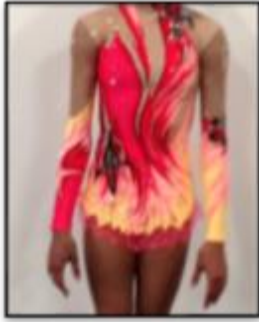


No están permitidos maillots cubiertos en gran medida de color carne. Aparenta desnudez en TV





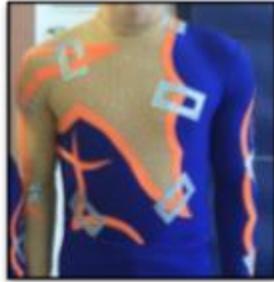
## Maillots Bonitos



## Recomendaciones para el atuendo

Niños y hombres no deben usar el color carne en una gran superficie.

### Excesivo



Niños y hombres deben limitar la cantidad de piedras usadas en su vestimenta.

Al igual que con niñas y mujeres, si niños y hombres usan vestimentas con colores claros, debe usarse forro en la zona del torso.

Las faldas deben seguir la línea del maillot. Deben estar ajustadas a la caderas. No debe tener gran cantidad de material extra.

No se permite que el atuendo parezca un “vestido”.



Las faldas deben estar fijadas a los lados para evitar la apariencia “sombra de lámpara” cuando el/la gimnasta esté al revés o en posición invertida.

Idealmente, el diseño del maillot debe continuar por debajo de la falda.



## **APÉNDICE 7**

### **Denominación de resultados no válidos basados en el Reglamento Técnico 8.5 Trampolín, Aeróbic, Gimnasia Acrobática**

**Los gimnastas pueden recibir resultados no válidos en los siguientes casos:**

- **Los gimnastas pueden recibir resultados no válidos en los siguientes casos:**
- **Para puntuación en aparatos: la nota “0.0”, o casilla en blanco (no entró en el aparato), DNS**
- **Para Nota Final: DNF**

**DNS** “**Did Not Start**” (“**No empezó**”) indica que el gimnasta se presentó a los jueces sin comenzar el ejercicio. En tales casos, no hay puntuación y se dará una designación denominada DNS.

Un gimnasta que no ha empezado un ejercicio durante la competición a causa de lesión o abandono, será designado como DNS.

***Los gimnastas con denominación DNS en cualquier momento de la competición recibirán un DNF como resultado final de la competición.***

#### **Consecuencias de un DNS:**

- Si un gimnasta empezó un ejercicio, pero no completó un solo elemento que le permita recibir notas por los jueces, recibirá un DNS.
- No se podrá optar a la clasificación individual en siguientes fases de la competición con la designación DNS
- No se podrá optar al ranking individual para la fase de competición con la designación DNS
- No tendrán puntos, medallas o dinero de premios en la fase de competición.

Nota: Una nota de equipo es válida incluso si se ha dado un DNS a uno o más gimnastas del mismo equipo.

**DNF** “**Did Not Finish**” (“**No terminó**”) indica que un gimnasta no completó su ejercicio después de haberlo empezado (p.e. si un gimnasta se para después de la primera rutina en TRA, primera o segunda rutina en ACRO por lesión o abandono). En éste caso se dará DNF como la Nota Final All-Around.

***DNF solo se aplica a la Nota Final.***

#### **Consecuencias de un DNF:**

- No se podrá optar a la clasificación individual en siguientes fases de la competición
- Un gimnasta que actúa en una fase de la competición, y en ese momento se lesiona, será designado con DNF como Nota Final Total.

Si él o ella se clasificaron para una Final en una fase de la competición designada para ello, son elegibles para competir si son capaces de hacerlo.

- Con una designación DNF, no hay posibilidad de continuar en una final en TRA., AER., ACRO., y no tendrán puntos, medallas, dinero de premios en una fase específica de la competición.
- Los gimnastas que recibieron DNS en la primera fase de la competición, puede, si son capaces de competir, continuar en la siguiente fase de competición, pero tendrán DNF como Nota Final total.



Ejemplo para TRA: Clasificación en TRA = Rutina 1 + Rutina 2  
Resultados: Rutina 1 = DNS  
Rutina 2 = 52,30  
TOTAL = DNF

Ejemplo para ACRO:  
Clasificación en ACRO = Equilibrio +Dinámico + Combinado  
Resultados: Equilibrio = DNS  
Dinámico = 28,340  
Combinado = 26,230 TOTAL = DNF

**DSQ “Descalificado”** es la designación dada por las autoridades por infracciones técnicas graves de las normas.

**“Descalificado”** es la designación dada como resultado de un positivo en un control antidoping.

#### **Consecuencias de ser DSQ TR 5.5 and 10.3:**

- Los resultados son eliminados y retirados de esa fase de competición
- El nombre del gimnasta se retira de esa fase de competición
- Se recalcula el ranking del gimnasta para esa fase de competición.
- En competiciones de equipo, el nombre del gimnasta descalificado se retira del equipo
- Los resultados y el ranking de ése equipo se recalculan.

#### **Ejemplos:**

- Una descalificación en la competición clasificatoria significa que no puede acceder a ninguna final.
- La descalificación en una fase de la competición significa, que no hay resultados válidos para esa fase, pero el gimnasta puede pasar a otras fases finales si está clasificado para ellas.
- La descalificación de la competición final por equipos conlleva no contemplar los resultados del gimnasta en el resultado total del equipo, y requiere un nuevo cálculo de los resultados de la Final por Equipos, pero el gimnasta puede participar en la Final si se ha clasificado.
- La descalificación se aplica para todas las infracciones de dopaje. Si se descubre y demuestra un caso de dopaje después de la competición, las listas del ranking serán modificadas de manera retroactiva.